1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

1.1 CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD COMUNITARIA
Pilar	DESARROLLO SOCIAL
Sector	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Objetivo Estratégico	Disminución de la morbi - mortalidad en la población del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
1905	**Salud publica**	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	80,3	80,3
Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles (por 100.000 habitantes)	39,08	39,08
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas.	8	8
Tasa de mortalidad, en niños menores de cinco años.	11,78	11,78
Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de un año.	7,33	7,33
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a los 19 años de edad	79,18	79,18
Tasa de violencia de género (contra la mujer)	533,09	533,09
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA.	3	3
Vigilancia en salud pública	100	100

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
95	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	20	25%
96	190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en salud	Número de personas	70	25%
99	190501503	Documento de planeación en epidemiologia y demografía elaborados	Número de documentos	2	40%
100	190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número de estrategias	5	25%
101	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Número de personas	50	25%

1.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027
Pilar	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
Eje estratégico	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sector	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa presupuestal	Salud Pública y prestación de servicios

1.3 CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	Colombia potencia mundial de la vida. 2022-2026
Transformación	Seguridad humana y justicia social.
Pilar	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador	1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
Programa	1905 - Salud Pública

2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauca necesita continuar con las acciones de inspección, vigilancia y control, de acuerdo con la Ley 715 de 2001 y la Ley 1438 de 2011. Asimismo, es esencial fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en el territorio para reducir las disparidades en el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios de salud. Esto es fundamental para impactar significativamente la carga de enfermedades, disminuir la morbilidad y mortalidad por eventos prevenibles, y aumentar las coberturas en las rutas de atención especificadas en la Resolución 3280 de 2018.

El municipio de Arauca son el resultado de una serie situaciones de salud pública, entre las que se destacan eventos como la pandemia, la incidencia de enfermedades crónicas trasmisibles y no trasmisibles como enfermedades cardíacas, diabetes y cáncer, deficientes hábitos y estilos de vida saludables, la escasa prevención de enfermedades infecciosas, entre otras causas.

En cuanto a la **mortalidad** se evidencia las enfermedades sistema circulatorio en el año 2023 se encuentra en 136,8, segundo lugar las demás causas 124,47% y tercero neoplasias 63,1. las enfermedades crónicas enfermedades transmisibles en el municipio de Arauca destaca patrones significativos y preocupaciones clave en la salud pública tanto para hombres como para mujeres y en diferentes grupos de edad, estos incrementos pueden reflejar insuficiencias en los servicios de atención prenatal y obstétrica, barreras en el acceso a la atención de salud, o falencias en las estrategias de intervención. El hecho de que las tasas superen los promedios departamentales sugiere que el municipio enfrenta desafíos únicos que requieren una atención específica y mejoras en las políticas de salud pública.

En consecuencia, a la competencia normativa, actualmente mencionada y con el nuevo modelo de salud preventivo, Predictivo y resolutivo y lo dispuesto en Resolución 1597 del 30 JUL 2025 Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS talento humano que apoye que los procesos de, monitoreo, seguimiento, inspección y vigilancia a los eventos de interés en salud pública así como también coadyuven la gobernanza y gobernabilidad en el territorio que nos permitan disminuirlas brechas de acceso y calidad, así como las barreras en oportunidad y demás acciones que permitan disminuir la morbimortalidad por medio de gestión de procesos de adherencia a lineamientos de guías y protocolos en las instituciones públicas y privadas de nuestro territorio.

Principales causas de morbilidad en hombres

La morbilidad entre los hombres en 2023 refleja un amplio espectro de desafíos de salud que varían considerablemente con la edad, mostrando una transición de condiciones físicas y mentales a medida que se avanza desde la infancia temprana hacia la adolescencia y la juventud.
En el grupo de edad más temprano, de 0 a 5 años, las infecciones respiratorias constituyen la principal causa de morbilidad, con 1632 atenciones registradas para el grupo de condiciones transmisibles y nutricionales.

A medida que los niños crecen, entrando en las edades de 6 a 11 años, y avanzando hacia la adolescencia (12 a 18 años) y la juventud temprana (14 a 26 años), se observa un cambio significativo hacia las condiciones neuropsiquiatrías como la principal causa de morbilidad. Con 1238 consultas registradas para el grupo de 6 a 11 años, 2262 atenciones para el grupo de 14 a 26 años, estas cifras indican una prevalencia de problemas de salud mental en niños mayores, adolescentes y jóvenes adultos

Principales causas de morbilidad en mujeres

La morbilidad femenina en el municipio de Arauca muestra un patrón diverso según los grupos de edad para el caso de las niñas entre 0 y 5 años las infecciones respiratorias que hacen parte de las condiciones transmisibles y nutricionales presentan una alta incidencia en consulta con 1476 atenciones para el año 2023, y en comparación al año 2022 estas condiciones transmisibles presentaron una proporción superior con un incremento de 7.19% en relación al año 2022. Para los grupos etarios de 6 a 11,12 a 18 y 14 a 26 años, las Condiciones neuropsiquiatrías que hacen parte del grupo de Enfermedades no transmisibles fueron quienes cobraron más peso en la proporción de morbilidad de las mujeres, es importante mencionar también las atenciones en este grupo de edad para las condiciones materno perinatales con 791 atenciones al igual que para las edades de 27 a 59 con 789 atenciones. Para las edades de 27 a 59 años se suman en importancia por el número de atenciones las Enfermedades músculo esquelético y las cardiovasculares. Y para las edades de 60 años y más son las enfermedades cardiovasculares quienes ocupan el primer

Morbilidad específica por subgrupos en hombres.

El grupo de las condiciones transmisibles y nutricionales en hombres, fueron las enfermedades infecciosas y parasitarias las que han ocupado el primer lugar durante el 2009 al 2023, seguido de las infecciones respiratorias. En el 2022 las enfermedades infecciosas y parasitarias representaron el 53,4% de las atenciones en salud con una disminución de 13,6 puntos porcentuales frente al 2020, y en las infecciones respiratorias obtuvo un 32% en el 2021 con un incremento de 3,1 puntos porcentuales en comparación al año anterior, las condiciones neuropsiquiatrías han ocupado el primer lugar en los últimos cinco años del período en estudio, con proporciones 23,7% (2017), 23% (2018), 14,4% (2019), 16% (2020) 20,9% para el 2021 y 21% para el 2022. el segundo lugar lo ocupó en el año 2022 las enfermedades cardiovasculares con un 16,5%.

Morbilidad específica por subgrupos en mujeres

El grupo de condiciones transmisibles y nutricionales en las mujeres, el subgrupo de enfermedades infecciosas y parasitarias ha sido el principal motivo de consultas desde 2009 hasta 2021. Sin embargo, en 2022, las infecciones respiratorias ocuparon el primer lugar dentro de este grupo, representando el 52.7% de las consultas, seguidas por las enfermedades infecciosas y parasitarias; las enfermedades no transmisibles, las consultas más frecuentes en mujeres durante el 2022 estuvieron relacionadas con las enfermedades de los órganos de los sentidos, las cuales representaron el 20.9% de las consultas en este grupo. Le siguieron las condiciones neuropsiquiatrías, con un 19.3%, y, en tercer lugar, las enfermedades cardiovasculares.

El grupo lesiones en las mujeres, se presenta el mismo comportamiento similar a los hombres, encontrando en primer lugar como motivo de consulta los traumatismos y envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, obteniendo una proporción del 81% en el 2022, este subgrupo ha mostrado proporciones superiores al 90% en el período del 2012 al 2020.

2.2 PROBLEMA

Aumento en la morbi -mortalidad en la población del municipio de Arauca.

2.2.1 Magnitud actual del Problema

En el municipio de Arauca presenta un incremento en los eventos de interés en salud pública como son **morbilidad** con mayor relevancia encuentran: las condiciones transmisibles y nutricionales IRAG con un 2,44% y con una letalidad fue de 3,09%, las enfermedades no transmisibles continuaron siendo preponderantes con un 2,28% y 7,25 por cada 100 habitantes respectivamente en todos los ciclos vitales, especialmente en personas mayores de 60 años y en el grupo de adultos, continúan la afectación en salud mental los trastornos mentales y del con un 10.1% con relación al año anterior

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70años)	80.3	29.7	RUAF ND-DANE	80. 3
Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles (por 100.000 habitantes)	39.08	87.72	RUAF ND-DANE	39.08
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas.	8	13.79	RUAF ND-DANE	8
Tasa de mortalidad. en niños menores de cinco años.	11.78	6.67	RUAF ND-DANE	11.78
Tasa de mortalidad en niños yniñas menores de un año.	7.33	2.18	RUAF ND-DANE	7.33
Tasa de fecundidad en mujeres de15 a los 19 años de edad	79.18	77	RUAF ND-DANE	79.18
Tasa de violencia de género (contra lamujer)	533.09	613	SIVIGILA	533.09
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA.	3	8.80	RUAF ND-DANE	3
Vigilancia en salud pùblica	100	100	SIVIGILA	100
Cobertura universal de aseguramiento en salud	88.98	113.74	ASEGURAMIENTO	88.98
Porcentaje de población afiliada alsistema de salud	93.28	100	ASEGURAMIENTO	93.28

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Deficientes acciones de gobernanza y gobernabilidad de la autoridad sanitaria inspección, vigilancia y control a los servicios de salud.
- Bajas coberturas en aplicación de biológicos.
- Baja participación y empoderamiento de la población en los mecanismos de participación en salud
- Deficiente proceso de recolección, actualización, monitoreo y seguimiento de los sistemas de información en salud para la actualización de los indicadores.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Baja adherencia a guías, protocolos y normatividad en salud que afectan la calidad de los servicios de salud.
- Débiles estrategias de gestión para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Deficientes procesos Formación en nuevos liderazgos de participación comunitaria en salud.
- Deficientes instrumentos documentales validados con datos estadísticos confiables y actualizados para la planeación en salud.

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento de morbimortalidad y barreras de acceso a los servicios de salud de la población
- Aumento de enfermedades prevenibles
- Desconocimiento de los deberes y derechos en salud.
- Poca información actualizada para la planeación y toma de decisiones en salud.

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento en la carga de Salud y afectación de las condiciones de vida de la población
- Aumento de enfermedades y riesgos de discapacidades.
- Baja corresponsabilidad y desgaste administrativo
- Inadecuada planeación en salud

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACION

Para la operación y puesta en marcha del Proyecto para el fortalecimiento a la gestión de la salud pública en el Municipio de Arauca se debe contar con la participación de profesionales y técnicos del municipio de Arauca, los cuales son personas con capacidades idóneas en la gestión de la salud pública y generaran los productos requeridos en cumplimiento de las metas, lineamientos y protocolos de acuerdo a la Resolución 1597 de 30 de julio de 2025 Además de la participación de los veedores en salud, así como

de diferentes actores institucionales y comunitarios que contribuyan con la planeación, desarrollo, evaluación y control social

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Arauca - Arauca	Cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Cooperante	Técnica, financiera y operativa
2	Otro	Población del municipio de Arauca	Que las actividades del proyecto se ejecuten en beneficio de la salud de la población	Beneficiario	Participación activa en las campañas de promoción y prevención
3	Otro	Integrantes de las Veedurías, COPACOS, COVECOM y asociaciones de usuarios	Actividades del proyecto se ejecuten de acuerdo a la normatividad de las diferentes formas de participación en salud	Beneficiario	Participación activa en los procesos de veeduría

3.1.1. Concertación entre los participantes

De acuerdo al artículo 38 de la Resolución 1536 de 2015, emitida por el ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud", todas las acciones emprendidas por la Secretaría de Salud hacen parte del Plan Operativo Anual del Plan Territorial de Salud, el cual es aprobado por el Consejo de Gobierno Municipal el día 09 de enero de 2024. Así mismo se socializó al Consejo de seguridad social en salud dar cumplimiento al artículo 5º del acuerdo 02 de 1994 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se establecen las Funciones de los Consejos Territoriales de Seguridad Social.

Así mismo se socializó al Consejo de seguridad social en salud el día 3 de septiembre de 2025 dar cumplimiento al artículo 5º del acuerdo 02 de 1994 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se establecen las Funciones de los Consejos Territoriales de Seguridad Social.

4. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO

4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada para este proyecto corresponde a todos los habitantes del municipio de Arauca 102.405 Censo Dane 2018 proyección 2026

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población objetivo del proyecto son los habitantes del Municipio de Arauca, 102.405 habitantes, Según datos del Censo DANE 2018 – proyección 2026

4.2.1. Características demográficas de la población Objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	24.068	CensoDANE Actualización Post COVID-19, Proyección 2026
Etaria (Edad)	15 a 19 años	8.284	CensoDANE Actualización Post COVID-19, Proyección 2026
Etaria (Edad)	20 a 59 años	5.8546	CensoDANE Actualización Post COVID-19, Proyección 2026
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	11.507	CensoDANE Actualización Post COVID-19, Proyección 2026
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	50.438	CensoDANE Actualización Post COVID-19, Proyección 2026
Género	Femenino	51.967	CensoDANE Actualización Post COVID-19, Proyección 2026
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		

4.3. Criterios de selección de la población objetivo

Las acciones y grupos poblacionales se han priorizado teniendo en cuenta los indicadores en salud pública de los diferentes grupos poblacionales con corte a 31 de diciembre 2023, estos fueron emitidos por la de la oficina de vigilancia epidemiológica de la secretaria de salud del municipio de Arauca; este análisis proporciona una visión detallada de la situación sanitaria y los desafíos que enfrenta la población. A lo largo de los años 2020 a 2023, se observan tendencias significativas en una variedad de indicadores, reflejando tanto mejoras, como áreas de preocupación, entre los indicadores trazadores con mayor relevancia se encuentran, mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, tiene por evaluación histórica una tendencia al alza para finales del año 2027, tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles, patologías infecciosas en toda la comunidad araucana, por lo cual se debe buscar herramientas que mitiguen la transmisión de estos eventos y permitan el control de sus complicaciones evitando así el aumento de mortalidades y morbilidades en la población del municipio de Arauca por eventos evitables.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la morbi-mortalidad en la población del municipio de Arauca.

5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	20

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a. Aumentar las acciones de gobernanza y gobernabilidad en la autoridad sanitaria en del municipio
b. Aumentar las estrategias de gestión y conservación de los biológicos.
c. Desarrollar capacidades en la población para facilitar la participación en salud en los diferentes mecanismos de participación.
d. Elaborar un documento con la situación en salud actual del municipio de Arauca
e. Aumentar la Adherencia a guías, protocolos y normatividad en salud
f. Fortalecer estrategias de gestión para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
g. Aumentar los procesos de formación en nuevos liderazgos de participación comunitaria en salud.
h. Elaborar y validar documento con los datos estadísticos de la situación en salud en el municipio.

5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a instituciones prestadoras de servicios de salud	Numero	20
2	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Numero	5
3	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en salud	Numero	120
4	Documento de planeación en epidemiologia y demografía elaborados	numero	1

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Implementación de procesos para la Gestión y la gobernanza en salud pública	El fortalecimiento de la gestión de la salud pública es un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, esta alternativa consiste en el desarrollo de capacidades y ejercicios la gobernanza y gobernabilidad por medio de asistencias técnicas de guías. protocolos y el cumplimiento de la nuevas normatividades y competencias del sector salud. Así como también realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los eventos de interés en salud pública que nos permitan desarrollar acciones preventivas y de mitigación oportunas con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población afectada, el municipio de Arauca no cuenta con coberturas útiles de vacunación lo que implica que se deben desarrollar acciones y búsqueda de tácticas y estrategias que nos permitan logar las coberturas y disminuir las enfermedades inmunoprevenibles Con el propósito de realizar una planeación en salud de acuerdo con la situación actual en salud se hace necesario realizar y consolidar los indicadores en salud, que permitan generar acciones para atenuar el incremento de eventos de interés en salud pública y la mitigación de enfermedades prevenibles.	Teniendo en cuanta la necesidad de disminuir las brechas que se presentan en el sector salud que aumenta considerablemente las enfermedades prevenibles disminuyendo los años y calidad de vida de la población Se hace necesario fortalecer la gobernanza, gobernabilidad y la gestión del conocimiento mediante el monitoreo y seguimiento al sistema de seguridad social en salud, así como fortalecer la participación comunitaria y el conocimiento en salud de la población.
Adelantar acciones conjuntas con Instituciones con el fin de fortalecer los procesos de la gestión de la salud pública	Para ofrecer una solución oportuna y viable a la problemática la gestión de la salud pública del Municipio de Arauca, se contempla con la participación de: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD: Ente rector de la Autoridad Sanitaria en el departamento de Arauca. EAPB: Realiza la autorización de los servicios para que los trabajadores informales accedan a los servicios de salud. IPS: Realizan actividades de atención en salud.	Esta alternativa no cumple con el 100% de las acciones necesarias para la gestión de la salud pública

6.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Implementación de procesos para la Gestión y la gobernanza en salud pública	La ubicación geográfica en la cual se desarrollará el proyecto es el municipio de Arauca, incluyendo área urbana y rural.	El tiempo requerido para el desarrollo del proyecto es de 11 meses

6.1.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La alternativa de solución seleccionada, es una alternativa que desarrolla las competencias que por normatividad debe cumplir el municipio de Arauca, como ente territorial de salud municipal, con la cual se plantea dar cumplimiento a la normatividad legal vigente ley 715 de 2001, decretos, Decreto 780 de 2016, decretos 1109 de 2020, decreto 1374 de 2020, Resoluciones 518 de 2015 y Resolución 0295 de 2023, al igual que los lineamientos y protocolos nacionales expedidos por el Ministerio de salud y Protección social. El proyecto de la gestión de la salud pública del municipio de Arauca, es financiado por recursos del sistema general de participaciones, salud pública, que son recursos de destinación específica para este sector, SGP libre inversión y recursos de libre destinación

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio.

- Bien y/o Servicio: Población beneficiada con el desarrollo de estrategias del conocimiento para la gestión de la salud pública en el municipio de Arauca.
- Descripción del Bien y/o Servicio: Estrategia para el fortalecimiento de la gestión en salud para todos los habitantes del municipio de Arauca, departamento de Arauca.
- Descripción la Demanda: Está dada por el total de la población
- Descripción de la Oferta: Está dada por la población que se ha beneficiado con el cumplimiento de las acciones pertinentes según protocolos de vigilancia epidemiológica y demás procesos inherentes a la gestión de la salud pública.
- Unidad de Medida: Número.

7.1.2. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2020	93.457	93.457	0
	2021	95.631	95.631	0
	2022	97.771	97.771	0
	2023	99.393	99.393	0
PROYECTADO	2024	100.690	100.690	0
	2025	100.690	101.658	-968.00
	2026	101.658	102.405	-747.00
	2027	102.405	102.966	-561.00

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	Resistencia al cambio por parte de los operadores de las EAPB, IPS y ESES del Municipio	4. Probable	Moderado	Incumplimiento a lo estipulado a guías y protocolos vigentes	Realizar seguimiento, monitoreo e implementación de planes de mejoramiento a as EAPB, IPS y ESES
De mercado	Poca oferta de profesionales en el municipio	3. Moderado	Mayor	Demoras en la realización de los Monitoreos	Presentar convocatorias en diferentes plataformas
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Administrativos	Bajo compromiso de los funcionarios para la realización de las actividades	3. Moderado	Moderado	Actividades y proceso que requieran mayor tiempo en su implementación	Seguimiento y monitoreo a cronogramas de trabajo
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos,	Aumento de enfermedades asociadas al cambio climático	4. Probable	Menor	Aumento de enfermedades que aumentan la carga de la enfermedad en	Realizar acciones de educación a la comunidad y emitir alertas

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
geológicos, otros				personas crónicas	oportunamente a la comunidad.
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	Que las actividades no se desarrollen en los tiempos estipulados en el proyecto	4. Probable	Moderado	Incumplimiento en las actividades del proyecto	Procesos de seguimiento

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO: Aumentar las acciones de gobernanza y gobernabilidad en la autoridad sanitaria en del municipio			
ACTIVIDADES	**COMPONENTES E INSUMOS**	**AÑO 1**	**AÑO 2**
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Servicio de asistencia técnica			
Cantidad: 11			
Componente 1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE ASITENCIAS TÉCNICAS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA, GOBERBILIDAD.	$ 509.100.00	
2 Objetivo específico: Aumentar las estrategias de gestión y conservación de los biológicos.			
2- PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.			
Cantidad: 10			
Componente 2	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL AUMENTO DE LAS COBERTURAS ÚTILES EN SALUD	$ 249.088.553	
3 **Objetivo específico:** Fortalecer capacidades para facilitar la participación en salud en los diferentes mecanismos de participación.			
3 PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO: Servicio de promoción de la participación social en salud			

Cantidad: 2			
Componente 3	PROMOVER PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	60.200.000	
4.Objetivo específico: Elaborar un documento con la situación en salud actual del municipio de Arauca			
4: PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO: Documentos de Planeación **Cantidad**: 2			
Componente 4	FORTALECER LOS PROCESO PLANEACIÓN, GESTION DEL CONOCIMIENTO, ACTUALIZACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD.	60.200.000	

8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

Descripción del bien o Servicio: Ahorro generado en la diminución de las enfermedades generales e incapacitantes que causan alto costo en salud por medio del empoderamiento comunitario en deberes y derechos y las acciones de prevención en salud, la participación activas en las diferentes estrategias para la mitigación de enfermedades inmunoprevenibles y la disminución de barreras de acceso a las personas beneficiadas con las asistencias técnicas de inspección, vigilancia y control, realizadas en las EAPB –IPS-ESE en el municipio de Arauca.
Tipo: Beneficio
Unidad de Medida: Número de asistencias técnicas a instituciones prestadoras de servicios de salud
Bien producido: Otro
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción de la cantidad: Número de asistencias
Descripción Valor Unitario: Costo promedio de una asistencia técnica profesional para una entidad prestadora de servicios de salud.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	**500**	$ 100.000,00	$ 50.000.000,00
1	**1000**	$ 200.000,00	$ 200.000.000,00
2	**1500**	$ 300.000,00	$ 450.000.000,00
3	**1800**	$ 400.000,00	$ 720.000.000,00
Valor total Beneficios:			**$ 1.420.000.000,00**

9. DISEÑO TECNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

9.1.1 COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE ASITENCIAS TÉCNICAS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA, GOBERBILIDAD.

De acuerdo con el Plan decenal de Salud Pública 2022 - 2031, como política de Estado, es la hoja de ruta que define la estrategia y la manera como la institucionalidad y la ciudadanía en general enfrentarán los retos de la salud pública en los territorios del país y con el objetivo de fortalecer las capacidades territoriales para la gobernanza y la gobernabilidad territorial en salud en nuestro territorio se desarrollaran las siguientes actividades que buscan impactar de forma positiva y organizadas los determinantes sociales en salud, fortalecer capacidades y disminuir las brechas de accesibilidad del sector salud.

9.1.1.1 ACTIVIDAD 1.1 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA

El desarrollo de ésta actividad consiste en monitorear, evaluar y realizar estrategias para garantizar la vigilancia epidemiológica y así garantizar la aplicación de los diferentes lineamientos y protocolos nacionales en el municipio de Arauca, los cuales le permitirán recolectar una serie de datos que deberán ser analizados, interpretados y divulgados de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; con el fin de garantizar la vigilancia de la salud pública dentro del municipio de Arauca permitiendo que se generen ciertas acciones y estrategias que conllevaran a mitigar el riesgo de enfermar en las personas del municipio de Arauca.

Metodología: Se deberán aplicar todos los decretos, lineamientos y protocolos nacionales generados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, generando el 100% de las acciones que permitan dar cumplimiento de la vigilancia de la Salud Pública dentro del municipio de Arauca; para la aplicación de los lineamientos y protocolos deberá:

- Coordinar los estudios de campo que se requieran, de acuerdo con los lineamientos nacionales, cumpliendo con los tiempos estipulados para tal fin.

- Asignar los eventos de interés en salud publica notificados y supervisar la elaboración de las investigaciones epidemiológicas de campo en los tiempos oportunos y consolidar en base de datos

- Realizar y coordinar con profesionales y técnicos el desarrollo de todas las acciones de vigilancia en salud pública del municipio de Arauca, incluyendo las acciones de eventos por comportamiento inusuales eventos de interés en salud pública, de acuerdo a los lineamientos y protocolos nacionales.

- Coordinar, las unidades de análisis de los diferentes eventos de interés en salud pública en el municipio de Arauca, en conformidad con los Lineamientos nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Apoyar de forma trimestral la reunión los gerentes zonales o coordinadores de EPS para la evaluación de eventos en salud pública más relevantes del territorio, previa realización de cronograma anual.

- Coordinar y recepcionar y enviar las búsquedas activas comunitarias de casos y contactos para los eventos que así lo requieran e investigar posibles brotes en el territorio.

- Supervisar las búsquedas activas institucionales de los eventos de interés en salud pública.

- Programar y liderar el Comité de Vigilancia Epidemiológica municipal (COVE).

- Apoyar el Comité de Vigilancia Epidemiológica comunitaria municipal (COVECOM).

- Programar y liderar el Comité de Estadísticas Vitales municipal de manera trimestral.

- Realizar la revisión de boletines epidemiológicos mensualmente evaluando el comportamiento de los eventos de interés en salud pública en el municipio de Arauca y socializarlos con el equipo de trabajo.

- Coordinar y supervisar el Monitoreo Rápido de Vacunación Trazadores y apoyar su análisis, de orden municipal.

- Apoyar la realización de planes de contingencia de eventos de interés en salud pública

- Desarrollar asistencia técnica (capacitación, informe e implementación del plan de mejoramiento) al 100% de las Unidades Primarias Generadoras de Datos y a las Unidades Informadoras sobre las acciones de Vigilancia en Salud Pública.

- Realizar los reportes de situación correspondientes a los eventos notificados al Sistema de información Sivigila que configuren una alerta sanitaria o brote.

- Supervisar la caracterización de potenciales operadores, establecer su clasificación en el sistema, capacitarlos en el subsistema de información de Sivigila.

- Supervisar la notificación de eventos de interés en salud pública al aplicativo Sivigila, garantizando la oportunidad y calidad del dato de los reportes generados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos y Unidades Informadoras caracterizadas en el municipio de Arauca.

- Presentar informes y análisis de indicadores en salud pública con una frecuencia trimestral y semestral, garantizando el seguimiento permanente y difusión de resultados al equipo

- Liderar el equipo funcional en lo correspondiente a vigilancia en salud pública, y realizar seguimiento de cargue del acta el DRIVE estipulado para tal fin.

- Coordinar con equipo profesional y técnico el desarrollo de las acciones de vigilancia en salud pública frente a la notificación de eventos de interés en salud pública de acuerdo a los lineamientos y protocolos nacionales.

- Apoyar la elaboración de informes de los diferentes entes y que por naturaleza se requiera el apoyo de indicadores de salud pública.

- Liderar la sala de análisis del riesgo y el equipo de respuesta inmediata.

- Revisar la implementación de los planes de contingencia frente a emergencias y desastres desde las competencias de vigilancia.

- Apoyar la elaboración y la revisión del documento de análisis del documento del ASIS.

Producto a entregar:

- Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (planillas de Asistencia, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

- Un Documento técnico consolidado de indicadores trimestral el cual deberá contener todos los datos del comportamiento de los diferentes eventos de interés en salud pública con el análisis cualitativo y cuantitativo de forma descriptiva y análisis de las cuatro causas de las mortalidades que se presenten en el municipio de Arauca.

- Actas y convocatorias del COVE, COVECOM con su respectivo plan de acción.

- Actas y lista de asistencia de las UPGDS visitadas de las asistencias técnicas.

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las acciones en vigilancia de la salud pública del municipio de Arauca.
- Consolidado de Estudio de campos realizados por los técnicos
- Listado de asistencia con su respectiva acta de la socialización de los indicadores al equipo de salud pública de todas las dimensiones.
- Listado de asistencia y actas de las asistencias técnicas realizadas.
- Bases de datos generadas de las acciones en vigilancia de la salud pública del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de los participantes a los COVE y COVECOM y actas de los comités

- Registro fotográfico.

Recurso humano:

Para la realización de esta actividad se requiere de un Profesional especializado en epidemiologia con cinco años de experiencia

9.1.1.2 ACTIVIDAD 1.2. DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUMIENTO Y MONITOREO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA

Esta actividad consiste en el servicio técnico para el área de vigilancia en la salud para garantizar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública del municipio de Arauca de acuerdo al decreto 3518 de 2006 , decreto 780 de 2016 y decretos, resoluciones que se generen por la vigilancia en salud pública, lo cual permitirá generar las acciones descritas en los lineamientos y protocolos nacionales para cada uno de los eventos de interés en salud pública que se presenten y así mitigar el riesgo de enfermar en las personas del municipio de Arauca.

Metodología: Esta actividad se deberá dar la aplicación de las acciones comunitarios e individuales encaminadas a la vigilancia, Monitorios, seguimiento, educación y realización de estudios de campo de los eventos de interés en salud pública descritas en los lineamientos y protocolos nacionales generados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, para garantizar la mitigación e impacto en la comunidad para lo cual se deberá

Realizar los estudios de campo con oportunidad y calidad de los eventos de interés en salud pública que sean notificados al Si vigila y asignados por el profesional encargado.

Realizar estudios de campo de los eventos adversos posterior a la vacunación (EAPV) en el tiempo oportuno al profesional responsable de la información.

Realizar actividades de educación comunitaria en barrios, veredas, instituciones educativas, terminal de transporte aéreo y terrestre, sobre prevención de eventos de interés en salud pública de acuerdo a los lineamientos y el Reglamento sanitario internacional (RSI)

Realizar búsqueda activa comunitaria ante la presencia de eventos interés en salud pública, garantizando la calidad del dato en los formatos de registro generados manuales y digitales, garantizando las canalizaciones a los programas de prevención y mantenimiento de la salud.

Apoyar los Monitoreos rápidos de coberturas de vacunación — MRCV, que se generen de los eventos de interés en salud pública y los MRC (Monitoreos rápidos de coberturas) del orden nacional según los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública.

Diligenciar el formato de base de datos de los diferentes eventos de interés en salud pública a los cuales se les realizo estudio de campo y/o actividades de acciones de Vigilancia.

Apoyar y participar en el100% de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE)

Apoyar y participar en el Comités de vigilancia comunitaria COVECOM de acuerdo con la programación existente.

Apoyar las jornadas de salud extramurales, programadas por la secretaria de salud Municipal.

Apoyar el diligenciamiento de listas de asistencia y actas de reuniones de vigilancia en salud pública, manteniendo un archivo y registro organizado.

Apoyar las acciones de vigilancia en salud pública ante inusuales, o alertas se emitan de orden departamental o nacional.

Participar en las acciones de los planes de contingencia que se activen de los eventos de interés en salud pública o de los eventos inusuales que requieran su activación.

Realizar las acciones de educación y seguimientos a los diferentes brotes de eventos de interés en salud Publica de acuerdo con los lineamientos nacionales

Producto a entregar:

Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (estudios de campo, planillas de Asistencia, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características exigencias de la Secretaría de Salud Municipal

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las acciones en vigilancia de la salud pública del municipio de Arauca.
- El 100% de las bases de datos cruzadas y entejadas con oportunidad
- 100% de los estudios de campo de los diferentes eventos de interés en salud pública, los cuales deben garantizar la calidad del dato, sin tachones o enmendaduras, los cuales deben ser entregados de forma oportuna al profesional responsable del área de vigilancia en salud pública.
- Bases de datos generadas de las acciones en vigilancia de la salud pública del municipio de Arauca.
- Informes que demuestren las acciones realizadas durante el periodo para alcanzar cada actividad.
- Listados de Asistencias de participación a los COVE y COVECOM
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

- Para esta actividad se requiere de 2 (dos) Técnico con la siguiente formación académica: técnico auxiliar en enfermería, técnico en salud pública con dominio de Office certificado y con 6 meses de experiencia.

9.1.1.3 ACTIVIDAD 1.3. POYO EN LA REALZIACION DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA DINÁMICA DE LOS EVENTOS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Esta actividad consiste en el monitoreo de los sistemas de información de e vigilancia en la salud pública para garantizar las acciones oportunas de control y mitigación en la población del municipio de Arauca de acuerdo al decreto 3518 de 2006 , decreto 780 de 2016 y decretos, Resoluciones, Lineamientos y Protocolos expedidos por el instituto nacional de salud y el Ministerio de salud y protección social , lo cual permitirá generar las acciones de control por la autoridad sanitaria y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Metodología: Esta actividad se deberá dar la aplicación de las acciones encaminadas al monitoreo de las fuentes de información con el propósito de conocer las dinámicas de los eventos de interés en salud pública, que conllevan a la toma de acciones de prevención y mitigación de los mismos, además de los la consolidación, revisión y verificación de la calidad del dato de los estudios de campo para lo cual se deberá

- Realizar la caracterización del riesgo de eventos de interés en salud pública del área urbana y rural del municipio de Arauca.
- Elaborar los boletines epidemiológicos mensualmente evaluando el comportamiento de los eventos de interés en salud pública en el municipio de Arauca y socializarlos con el equipo de trabajo.
- Realizar caracterización de potenciales operadores, establecer su clasificación en el sistema, capacitarlos en el subsistema de información de Sivigila.
- Solicitar, monitorear la entrega oportuna de las HC y compartirlas objeto de casos de eventos de interés en Salud pública.
- Coordinar y analizar la matriz de rumores para realizar el respectivo cierre de los casos.
- Recolectar la información necesaria según los lineamientos nacionales para la elaboración de las Unidades de análisis municipal de todas las mortalidades o de interés en salud pública, dentro del tiempo establecido en el lineamiento nacional.
- Realizar los seguimientos a los planes de mejoramientos descritos con las EAPBS e UPGDS para el cumplimiento de la Vigilancia e n Salud Pública (unidades de análisis, seguimiento a promoción y prevención de la enfermedad) en el municipio de Arauca.
- Revisar la calidad del dato de los estudios de campo realizados a los eventos de interés en salud pública
- Apoyar los Monitoreos rápidos de coberturas de vacunación - MRCV y demás jornadas de vigilancia en salud pública (brotes o epidemias) cuando se requieran por el ministerio de Salud y Protección Social y/o Instituto Nacional de Salud.

- Apoyar y participar en la realización de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y Comités de vigilancia comunitaria.
- Realizar los tableros de mando y exponerlos en el equipo funcional de la secretaria de salud de acuerdo a las orientaciones realizadas por el profesional universitario.
- Realizar las infografías de los eventos de interés en salud pública, y realizar el respectivo envió a las EPS, así como él envió y la verificación de la publicación en la página de alcaldía.
- Apoyar en la realización de informes de indicadores y demás que le san solicitados
- Apoyar los seguimientos a los planes de contingencia según los eventos de interés en salud pública

Producto a entregar:

Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (informes, infografías)

Soportes:

Actas de las UPGDS
Planes de mejoramiento
Revisión de estudios de campo.
Infografías

Recurso humano:

Para el desarrollo de esta actividad se requiere Profesional en salud y/o administrativo con cinco (5) años de experiencia en vigilancia en salud pública con buen manejo de los sistemas de información y amplio conocimiento en vigilancia

9.1.1.4 ACTIVIDAD 1.4 DESARROLLO DE ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES PARA PROMOCIÓN DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Esta actividad consiste inspeccionar, monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad, protocolos y lineamientos que deben adoptar, adaptar EAPBS e IPS en cumplimiento de la gobernanza y gobernabilidad de la Gestión de la salud pública de acuerdo a la competencia que tiene el municipio con ente territorial de salud por garantizando las rutas de atención para la promoción y el mantenimiento de la salud; de acuerdo a los entornos saludables, modelo PAIS y MAITE; dirigidas a grupos poblacionales que son competencia del municipio de Arauca.

Metodología Esta actividad se deberá dar la aplicación a los lineamientos, protocolos y normatividad legal vigente encaminadas a la vigilancia, Monitorio, seguimiento, y desarrollo de capacidades a los

actores del sistema de seguridad social en salud en lineamientos y protocolos nacionales generados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, y la aplicación de la normatividad legal vigente cual se deberá.

- Realizar asistencia técnica trimestral las EAPBS del municipio de Arauca, para la adherencia a lineamientos, protocolos, guías de manejo, rutas de atención según lo estipulado en la 3280 de 2018 y demás normatividad vigente en cuanto Vida Saludable y condiciones no transmisibles, para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables

- Fomentar en las EAPBs la política nacional de envejecimiento y vejes en relación a la salud. Garantizando el acceso y la atención en salud de manera integrada, integral, humanizada, con calidad y oportunidad

- Realizar asistencia técnica y seguimiento y EAPBs, IPS Y ESE para asegurar la implementación y continuidad de las acciones que favorezcan enfermedades no transmisibles salud bucal, visual y auditiva y las enfermedades huérfanas (SBVA y EHR).

- Realizar la asistencia técnica a los actores del sistema de salud EAPBS del territorio para asegurar la implementación y continuidad de las acciones que garanticen la atención integral en salud para la prevención y control de las ECV y metabólicas.

 Realizar asistencia técnica trimestral IPS- ESE del municipio de Arauca para evaluar el cumplimiento de metas, lineamientos, protocolos, adherencia de guías y demás normatividad vigente en cuanto a la dimensión Vida Saludable. (Lineamientos para la gestión de las enfermedades cardiovasculares y metabólicas (ECNT-cáncer, diabetes, hipertensión, IRC, Obesidad

- Realizar asistencia técnica trimestral o de acuerdo a las necesidades del programa a cada IPS-ESE del municipio de Arauca para evaluar el cumplimiento de metas, lineamientos, protocolos, adherencia de guías y demás normatividad vigente en cuanto a la dimensión Vida Saludable y. (la salud bucal, visual y auditiva SBVA y las enfermedades huérfanas/raras y autoinmunes).

- Promover planes de mejoramiento de las IPS y E.S.E y EPS para el cumplimiento de las metas, adherencia de guías de atención, lineamientos, protocolos y demás normatividad vigente en cuanto a las dimensiones Vida Saludable condiciones No Transmisibles.

- Realizar acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludables para promover y fortalecer la oferta de acciones para la promoción de la salud vida saludable y condiciones no transmisibles que fortalezcan los modos, condiciones y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades no transmisibles en articulación con la línea de nutrición y seguridad alimentaria.

 Realizar y mantener de forma mensual actualizada la base de datos de cada una de las enfermedades Huérfanas / Raras.

- Realizar informes de cada una de las enfermedades ENT, ECNT que sean requeridos
- Planificar, gestionar y coordinar la realización de la semana de hábitos y estilos de vida saludables, con el apoyo de los diferentes actores del municipio de Arauca.
- Realizar el requerimiento cuando sea necesario a las EAPBS por incumplimientos de los planes de mejoramientos instaurados.
- Apoyar y participar en la realización de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y Comités de vigilancia comunitaria.
- Coordinar con los encargados de asegurar la atención y prestación de los servicios de salud del territorio, el desarrollo de acciones conjuntas para mejorar la cobertura de detección temprana, el diagnóstico y tratamiento de los riesgos asociados a las ECV principalmente en la atención primaria en salud.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades del proyecto del plan de intervenciones colectivas de enfermedades transmisibles y revisión de informe de actividades final para el proceso de liquidación de este proyecto.
- Realizar informe informes trimestrales de la Resolución número 00202 de 2021 y llevar un consolidado de esta información.
- Realizar seguimientos a los canceres de interés en salud Pública y llevar un registro organizado (base de datos de la población afectada.
- Implementar la estrategia nacional Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles – CERSS, en el municipio de Arauca.
- Fortalecer monitorear e Implementar campañas educativas con un enfoque de género para fomentar la detección temprana, el diagnóstico y la adherencia al tratamiento de la artritis reumatoide, en las EPS, IPS y ESES.
- Fomentar y moniotoar en IPS-EPS, ESES la a realización de tamizajes de agudeza visual, especialmente en niños, escolares, adultos mayores y poblaciones vulnerables, para detectar a tiempo alteraciones visuales.

Producto a entregar:

- Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (planillas de Asistencia, actas de asistencia técnica, base de datos, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las acciones de asistencia técnica realizadas a los diferentes actores de la salud pública del municipio de Arauca.
- Base de datos de cada una de las enfermedades trasmisibles actualizada de forma mensual.
- Informes que demuestren las acciones realizadas durante el periodo para alcanzar cada actividad.
- Listados de Asistencias de los participantes a los COVE y COVECOM
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

Profesional en enfermería, médico, nutricionista o fisioterapias, bacteriólogo para el desarrollo de la actividad con experiencia mínima de más de cinco años.

9.1.1.5 ACTIVIDAD 1.5 DESARROLLO DE ACCIONES Y GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA PREVENCIÓN EN TODOS LOS CURSOS DE VIDA.

De acuerdo al análisis realizado por el gobierno nacional y teniendo en cuenta el núcleo de inequidad planteada en el Documento Plan territorial del Municipio de Arauca "Aumento de emergencias, desastres, pandemias y enfermedades transmisibles por factores sanitarios y ambientales" el municipio de Arauca viene presentando aumento de enfermedades de vectores transmisores de enfermedades como en Dengue enfermedad que va en aumento, Chagas, malaria ente otros.

METODOLOGIA Se deberán aplicar todos los decretos, lineamientos y protocolos nacionales generados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, generando el 100% de las acciones que permitan dar cumplimiento de la vigilancia de la Salud Pública dentro del municipio de Arauca; para la aplicación de los lineamientos y protocolos deberá.

- Realizar asistencia técnica trimestral a las EPS de los existentes en el Municipio de Arauca en cuanto a los lineamientos, protocolos, circulares entre otros documentos que sean emitidos por el Ministerio de salud y Protección social en cuanto a enfermedades transmisibles (FA. Dengue malaria, Chagas, tuberculosis, HANSEN, entre otras)

- Realizar asistencia técnica a las EPS- IPS-ESE los lineamientos, protocolos, circulares entre otros documentos que sean emitidos por el Ministerio de salud y Protección social en cuanto a enfermedades transmisibles (dengue, FA, HASEN, Tuberculosis).

- Realizar Búsqueda activa institucional de los eventos Chagas con periodicidad mensual y trimestral

- Realizar estudios de campo y visita de seguimiento (Adherencia al tratamiento) de acuerdo a la normatividad vigente como lineamientos, protocolos para cada una de las enfermedades transmisibles que lo ameriten como tuberculosis, HANSEN, VIH, ETV siguiendo las directrices nacionales

- Verificar los porcentajes de captación de casos de TB definidos en la Circular 058 de 2009 y sugerir estrategias para lograr el cumplimiento.

- Realizar asistencia técnica a las E.S.E e IPS en la búsqueda de los sintomáticos respiratorios que han sido captados en consulta médica se les garantice la realización de los baciloscopia seriada e informar los resultados a la respectiva EAPB, responsable del aseguramiento en salud del paciente.

- Realizar informes de cada una de las enfermedades transmisibles cuando se requiera por parte de la secretaria de salud o de la administración y/o ente de control.

- Llevar un registro organizado y bases de datos de (TBC, HANSEN, Confección TBC VIH)

- Apoyar y participar en la realización de los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y Comités de vigilancia comunitaria

- Realizar y/o actualizar, así como socializar y monitorear los planes de contingencia de las enfermedades trasmisibles.

- Realizar asistencia técnica y seguimiento a las entidades de su territorio, a las instituciones prestadoras de servicios de salud, incluidos los equipos básicos de atención en salud, realicen a la implementación y cumplimiento de lineamientos y protocolos para FA

- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del plan de contingencia y la situación epidemiológica, en articulación con las diferentes áreas de la entidad.

- Solicitar el apoyo intersectorial que haya lugar, para la implementación de la mitigación y eliminación del riesgo en ETV (Dengue Fiebre amarilla malarias entre otros)

- Coordinar, asistir y realizar los informes de las jornadas de recolección de inservibles de cada una de las acciones realizadas para la mitigación de las enfermedades trasmitidas por vectores (Dengue Chagas, Malaria, FA)

- Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo según las competencias del municipio.

- Apoyar la realización de unidades de análisis en coordinación con el área de epidemiologia.

- Apoyo a la realización de las unidades de unidades de análisis de las mortalidades de los eventos Trasmisibles.

- Realizar acciones de divulgación de prevención de las enfermedades trasmitidas por vectores y solicitar acciones de divulgación a EPS –IPS y ESE.

- Seguimiento a las bases de datos de los eventos trasmisibles de interés en salud pública.

- Participar en las reuniones de seguimiento de la contingencia de acuerdo con la convocatoria que realice el MSPS y la Unidad administrativa Especial de salud.

- Apoyar las jornadas de vacunación de FA y realizar la promoción de la misma en los puntos designados para tal fin.

- Realizar y fomentar campañas de educación de educación en prevención de enfermedades trasmisibles de interés en salud pública en terminales de transporte

- Realizar un mapeo de los territorios intervenidos con vacunación y de intervención para la mitigación de enfermedades trasmitidas por vectores.

- Solicitar BAI, ante la notificación de casos probables y periódica ante la confirmación del primer caso.

- Realizar los informes requeridos por los entes de control y demás entidades.

PRODUCTO: Un (1) informe mensural de actividades con sus respectiva soportes (planillas de Asistencia, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal

SOPORTE

- Bases de datos de los inventos transmisibles de interés en salud pública.
- Mapeo de identificación de lugares intervenidos en área urbana y rural
- Registro Fotográfico organizado
- Actas de visitas a EPS, IPS ESES, entre otros
- Planes de mejoramiento
- Planes de contingencia
- Listado de asistencia de acciones educativas
- Estudios de campo.

Recurso humano.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere un Profesional en enfermería, médico, bacteriólogo, microbiología, nutrición y dietética con más de cinco años de experiencia.

9.1.1.6 ACTIVIDAD 1.6 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, es la estrategia del Ministerio de Salud Y protección Social, la cual busca disminuir las enfermedades inmunoprevenibles que afectan a los niños, niñas y adultos de todo el territorio nacional para ello se han generado diferentes lineamientos, los cuales son de estricto cumplimiento en el territorio nacional, una de las estrategias generadas en la gestión de la salud pública,

establece criterios claros en el desarrollo de las acciones para el cumplimiento del programa ampliado de inmunización en todo el territorio nacional, el cual puede ser desarrollado por un profesional de enfermería o profesional en bacteriología.

Metodología: El desarrollo de la actividad consta de coordinación de acciones de salud pública del programa ampliado de inmunizaciones PAI en cumplimiento de los lineamientos para garantizar la gestión del programa, en el cual deberá garantizar los diferentes procesos que deben realizar con los biológicos que van a generar las inmunidades en los niños, niñas y adultos del municipio de Arauca, en cumplimiento de las diferentes estrategias generadas por el Ministerio de Salud y Protección para disminuir las enfermedades y reducir las mortalidad por enfermedades Inmunoprevenibles.

Para el cumplimiento de esta actividad se desarrollarán las siguientes acciones:

- Vigilar el buen funcionamiento de la Cadena de frío; asegurando la correcta conservación, almacenamiento y transporte de vacunas, bajo estándares de calidad establecidos en el lineamiento PAI.

- Realizar asistencia técnica trimestral EAPB que hacen presencia en el territorio en cuanto a los lineamientos y componentes del Programa ampliado de inmunizaciones, o de acuerdo con la necesidad del programa con el propósito de aumentar coberturas.

- Realizar asistencia técnica mensual a las IPS que cuenten con el servicio de vacunación en cuanto a los lineamientos y componentes del Programa ampliado de inmunizaciones, o de acuerdo con la necesidad del programa.

- Realizar monitoreo, inspección y vigilancia de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, (eje de gobernanza y gobernabilidad) a las EAPBS, e IPS así mimo establecer las plenas de mejoramiento para la garantía del servicio de vacunación y la aplicación de biológicos

- Realizar seguimiento los planes de mejoramiento instaurados y hacer los respectivos requerimientos en caso de no haber cumplimiento por parte de las EPS e IPS.

- Realizar la gestoría del programa ampliado de inmunizaciones con los demás sectores en busca de la implantación de estrategias que conlleven a alcanzar coberturas óptimas en vacunación.

- Participar activamente en las diferentes mesas de coordinación de los programas ampliadas de vacunación.

- Apoyar la supervisión de los mantenimientos preventivos y correctivos de la Red de frio, e informar oportunamente las novedades que se presenten con el operador.

- Fortalecer las acciones de gestión de la salud pública para el desarrollo del programa ampliado de inmunizaciones y salud infantil en el municipio de Arauca según los lineamientos nacionales.

- Coordinador y entregar en los tiempos oportunos los Informes que sean requeridos al programa con el fin de dar a conocer información relacionada con las coberturas de vacunación y la gestión del programa ampliado de inmunizaciones.

- Coordinar las jornadas, planes de acción de las diferentes jornadas de vacunación de nivel nacional y las que se pueda gestionar a nivel local

- Presentar los Informes de las Jornadas Nacionales de vacunación e intensificación de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Coordinar y verificar los informes de movimientos de biológicos y saldo de existencias realizados y enviados al ministerio de salud y protección social.

- Realizar seguimientos (periodicidad mensual) a las metas programáticas definidas por el Ministerio de salud y protección social para el municipio, en cumplimiento de esquemas adecuados para la edad en los menores de seis años.

- Coordinar con técnico de red de frio la actualización del plan de contingencia ante falla o interrupción del fluido eléctrico de Red de frío departamental como establece el ente nacional.

- Realizar el 100% de las acciones que determine el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el programa ampliado inmunizaciones PAI, en el municipio de Arauca, incluyendo sensibilización, manejo y coordinación para la aplicación por parte de las diferentes IPS vacunadoras.

- Realizar seguimientos (periodicidad mensual) a las metas programáticas definidas por el Ministerio de salud y protección social para el municipio, en cumplimiento de esquemas adecuados para la edad en los menores de seis años.

- Notificar a la Unidad Administrativa Especial de Salud los incumplimientos de las EAPBS sobre los lineamientos administrativos del PAI como seguimiento a cohortes, seguimiento y verificación a la red para alcanzar coberturas útiles y las demás que deban cumplir según la normatividad.

- Coordinar y realizar la programación y ejecución del comité de salud infantil establecidas bajo en decreto 065 de 2024, y realizar monitoreo del mismo.

- Realizar asistencia de forma trimestral a las EPS en los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza.

- Supervisar semanalmente el seguimiento a la cadena de frio, el manejo de biológicos y los demás insumos del programa, según las normas técnicas administrativas especificadas en el manual PAI vigente.

- Realizar acciones de empoderamiento social y apoyo de educación continua a los COPACOS COVECON y demás redes sociales conformadas en el municipio en enfermedades transmisibles prevenibles con la vacunación.

- Realizar mapeo de barrios, veredas y demás sectores con barridos de PAI y proporcionar información a la secretaria de salud.

- Realizar el 100% de las actividades que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el mismo.

Producto a entregar:

6. Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (planillas de Asistencia, actas de asistencia técnica, base de datos, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las acciones de asistencia técnica realizadas a los diferentes actores del programa ampliado de inmunizaciones PAI del municipio de Arauca.
- El 100% de las actas de las sesiones del comité de salud infantil.
- Bases de datos del programa ampliado de inmunizaciones PAI
- Informes que demuestren las acciones realizadas durante el periodo para alcanzar cada actividad.
- Planes de mejoramiento con sus respectivos seguimientos.
- Listados de Asistencias de los participantes a los COVE, COVECOM Y COPACOS.
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

Para la realización de la actividad se requiere un Profesional en enfermería para el desarrollo de la actividad con experiencia general de más de más de cinco años año en manejo de acciones de Salud Pública

9.1.1.7 ACTIVIDAD 1.7 DESARROLLO DE ACCIONES PARA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.A

Es un espacio de construcción, participación y acción Intersectorial transitoria y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes

en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos. Dentro del desarrollo de estas acciones el profesional deberá garantizar las acciones dentro del marco de la resolución 3280 de 2018, 2626 de 2019, decreto 858 de 2025, 216 de 2019, Resolución 1597 de 2025, 2460 de 2025 y demás normatividad vigente.

Metodología: El desarrollo de la actividad se requiere realizar seguimiento, monitoreo inspección y gobernanza bajo la directriz de la resolución 3280 de 2018, 2626 de 2019, 216 de 2019, 276 de 2019 decreto 858 de 2025, 216 de 2019, Resolución 1597 de 2025, ley 2460 de 2025 y demás normatividad vigente; está a cargo de un profesional de Psicología el cual deberá garantizar el desarrollo de asistencias técnica a las EAPBS e IPS del municipio de Arauca, en marcado dentro de las competencias que debe adelantar el municipio de acuerdo a la categorización del municipio dada por la ley 715 de 2001. Es importante que el profesional deberá realizar la construcción de los instrumentos de acuerdo a la normatividad que le permitan realizar las asistencias técnicas a cada EAPBS, IPS y E.S.E.S, los cuales dejaran evidenciar las temáticas evaluadas. Para el cumplimiento de las acciones e deberá realizar las siguientes actividades

- Realizar asistencia técnica trimestral cada EAPBS del municipio de Arauca en cuanto la adherencia, lineamientos, protocolos, adherencia de guías y demás normatividad vigente (resolución 276 de 2019, 3280 de 2018, 2626 de 2019, 004886 de 2018 decreto 858 de 2025, 216 de 2019, Resolución 1597 de 2025, ley 2460 de 2025 y demás normatividad vigente).

- Realizar asistencia técnica a trimestral IPS e E.S.E.S del municipio de Arauca para evaluar el cumplimiento de metas, lineamientos, protocolos, adherencia de guías y demás normatividad vigente en cuanto a la dimensión convivencia social y salud mental resolución 276 de 2019, 3280 de 2018, 2626 de 2019, 004886 de 2018 decreto 858 de 2025, 216 de 2019, Resolución 1597 de 2025, ley 2460 de 2025 y demás normatividad vigente)

- Realizar monitoreo inspección y vigilancia de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, a las EAPBS- ESES IPS, así mimo establecer las planas de mejoramiento para la garantía de la aplicación de resolución 276 de 2019, 3280 de 2018, 2626 de 2019, 004886 de 2018 decreto 858 de 2025, 216 de 2019, Resolución 1597 de 2025, 2460 de 2025 y demás normatividad vigente).

- .
- Realizar vigilancia y hacer seguimiento de forma mensual con cada una de las EPS e IPS para la garantía en la prestación del servicio de las lesiones auto infligidas que se reportan desde el área de vigilancia epidemiológica o que sean captados en las asistencias técnicas de las IPS.

- Llevar un registro organizado de todos los casos de lesiones auto infligidas, notificados al sistema de vigilancia Epidemiológica y realizar el respectivo seguimiento

- Realizar acciones de empoderamiento social y apoyo de educación continua a los COPACOS COVECON y demás redes sociales conformadas en el municipio, en articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

- Realizar seguimiento y promoción de la ruta de salud mental en diferentes espacios de la comunidad para el fortalecimiento y adherencia social.

- Realizar acciones en conjunto con dimensión derechos sexuales y reproductivos en la gestión de los eventos de interés VBG, así mismo con las acciones que se deben desarrollar en la semana andina y los 16 días de activismo.

- Realizar apoyo a la supervisión del proyecto Plan de Intervenciones Colectivas de acuerdo a la dimensión Convivencia Social y Salud Mental, en cuanto a etapa de ejecución y proceso de liquidación del convenio o contrato que se genere para la realización del proyecto.

- Convocar y dirigir el comité de convivencia social y salud mental en cumplimiento del Decreto 072 de 2020, elaboración y seguimiento del plan de acción y entrega de actas oportunamente.

- Promover acciones para disminuir el estigma asociado con los trastornos mentales y fomentar la búsqueda temprana de ayuda, promoviendo la oferta de servicios de salud mental que sean accesibles y culturalmente apropiados para la población.

- Realizar y consolidar todas las acciones de competencia del municipio estipuladas en la circular 002 de 2018 INSTRUCCIONES RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS"DECRETO 4747 DE 2007.

- Diseñar estrategias comunicativas para la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas culturalmente apropiadas.

- Realizar acompañamiento al plan de acción que se derive de la implementación de la política pública de salud mental en el municipio de Arauca y hacer acompañamiento a los diferentes sectores para su apropiación.

- Realizar acciones de seguimiento a EPS – IPS y diferentes actores para el cumplimiento de las acciones contenidas en la ley 1616 de 2013, ley 2460 de 2025.

- Realizar acciones para la conmemoración de la semana de salud mental en articulación con otros sectores ONGs, EPS e IPS que hacen presencia en el municipio.

- vigilar y monitorear la accesibilidad y oportunidad a los servicios de psicología y psiquiatría en las IPS del municipio de Arauca de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1552 de 2013

- Realizar y articular acciones para la prevención del consumo abusivo y adicción a las sustancias psicoactivas en el marco de Ley 1566 de 2012.

Producto a entregar:

- Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (planillas de Asistencia, bases de satos etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las asistencias técnicas realizadas a las diferentes EAPBS e IPS en los programas de promoción y prevención relacionados a la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informes que se generen por requerimientos de los entes de control por el área de salud pública del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

Para el desarrollo de la actividad se requiere un Profesional en psicología para el desarrollo de la actividad con experiencia mínima de cinco años o más año en manejo de acciones de salud metal

9.1.1.8 ACTIVIDAD 8 DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUE DE GENERO EN SALUD.

El registro en el aplicativo RLCPD se lleva a cabo durante el procedimiento de valoración clínica que realiza un equipo multidisciplinario de salud, para identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona. el correspondiente certificado y se incorporan directamente en el aplicativo del RLCPD durante la consulta, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1197 de 2024. Así mismo que la aplicabilidad de la transversalización de género en salud

Metodología: para el desarrollo de esta actividad

se debe realizar las acciones con enfoque diferencial de acuerdo a las necesites de cada persona, la evaluación de la Historia clínica y la relación de los diagnósticos CIE 10, además de realizar un registro organizado con enfoque deferencial, de igual forma apoyar la integración del enfoque de género en salud como un proceso y una estrategia para lograr la igualdad de género y cierre de brechas en salud para lograr el desarrollo de esta actividad se requiere realizar las siguientes acciones

1. Llevar un registro organizado en Excel de las personas que solicitan el servicio, formato que será suministrado por la secretaria de salud.
2. Diligenciar el enfoque diferencial de las personas con discapacidad en medio magnético
3. Gestionar la atención de la lista de espera de solicitudes para expedir orden de valoración
4. participar en las capacitaciones y reuniones del orden nacional y departamental

5 Evaluar el criterio clínico según el diagnóstico código CIE 10 y demás requisitos para ordenar valoración.
6 Comprobar los derechos de afiliación en el adres y Sisben en la página web
7 Realizar el acta de envió de Historias clínicas para ser enviadas a la IPS o ESE certificadora
8 Realizar acompañamiento de reuniones y comités de la secretaria actas y listas de asistencias
9 Mantener la confidencialidad y la reserva de la información.
10 Brindar orientación a la población con enfoque diferencial, territorial, enfoque étnico, enfoque de derechos, enfoque de género, discapacidad y personas mayores.
11 Apoyar el proceso de registro de personas cuidadoras o asistentes personales de personas con discapacidad en e l territorio.
12 Recepcionar la información requerida para registro de asistentes personales de PCD.
13 Difundir el procedimiento de registro de cuidadores.
14 Llevar un registro organizado de la población solicitantes y de la población registrada y su respectivo seguimiento y resultado para cierre de brechas en salud.
15 Canalizar a los diferentes programas sociales la población que solicita servicios y se encuentra en condición de vulnerabilidad, tales como (NN. adolescentes, jóvenes, mujeres, LGTBI, personas mayores PCD, indígenas y víctimas del conflicto.
16 Participar en las capacitaciones y reuniones relacionadas con la población de enfoque diferencial.
17 Apoyar las acciones de la transversalización de enfoque de género en salud.

Producto a entregar:
Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (Bases de datos y documentos que se generen) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de la base de datos, con enfoque diferencial
- El 100% de las actas.
- Informes que se generen del seguimiento
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.

Recurso humano: Técnico Auxiliar en enfermería, con experiencia de mínimo dos años con manejo de ofimática

9.1.1.9 ACTIVIDAD N° 9 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES GOBERNABILIDAD, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Esta actividad consiste en realizar monitoreo para orientar las acciones que permitan dar el cumplimiento a la gestión de la salud pública en lo relacionado al plan de intervenciones colectivas PIC, y los EBS de la resolución 280 de 2025, en lo relacionado a los seguimientos acciones contempladas en el capítulo uno de la resolución 1597 de 2055; en cumplimiento de las competencias que debe adelantar el ente territorial; lo cual permitirá generar las acciones descritas en los lineamientos y protocolos nacionales para las acciones de la gestión de la salud pública en el municipio de Arauca.

Metodología: Esta actividad se deberá dar la aplicación de las acciones encaminadas a orientar, monitorear, emitir alertas que permitan dar cumplimiento a la gestión de la salud pública en lo relacionado con el plan de intervenciones colectivas del municipio de Arauca y la Atención primaria en salud de los EBS de la resoluciones emitidas por el Ministerio, descritas en los lineamientos y protocolos nacionales generados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, para ello el profesional en salud deberá:

- Realizar apoyo a en la orientación para el desarrollo de las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC del municipio en el desarrollo de capacidades como lo establece la normatividad en salud.
- Revisión verificación y consolidación de la documentación entregada por el operador
- Apoyar el monitoreo y seguimiento en campo de las acciones realizadas por los equipos básicos
- Apoyar la elaboración de los diferentes informes Administrativos técnicos y financieros del sector.
- Apoyar las revisiones de los de los informes parciales y finales relacionados sistemas de información, pagos y el proceso de liquidación.
- Apoyar la participación en los espacios de articulación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan las acciones de promoción de la salud.

Producto a entregar:

Documento de informe cualitativo y cuantitativo de los resultados de las actividades desarrolladas.

- **Soportes:**
- El 100% de las actas generadas de las acciones que permitan dar cumplimiento a la gestión de la salud pública en lo relacionado con el plan de intervenciones colectivas y equipos básicos en salud del municipio de Arauca

- Informes que demuestren las acciones realizadas durante el periodo para alcanzar cada actividad.
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

- Un Profesional en enfermería, y/o Bacteriología, odontología, psicología o un profesional del área de administración con experiencia en el sector salud pública de más de 5 años.

9.1.1.10 ACTIVIDAD 10 DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El abordaje multidimensional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con la sensibilización de todos los sectores cuyas competencias contribuyan a la garantía del derecho a la alimentación para la prevención de los riesgos relacionados con la vulnerabilidad alimentaria y nutricional, donde se Incluye la armonización de los objetivos de la seguridad alimentaria y nutricional a través de planes institucionales dentro de cada entidad responsable del tema, con las políticas sectoriales, desarrollo y/o perfeccionamiento del marco legal, regulatorio y de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, promoción, fortalecimiento y creación de instancias de decisión y de coordinación en materia de seguridad alimentaria y nutricional en los niveles nacional, regional y local, promoción del fortalecimiento técnico y financiero, mejoramiento de la gestión de las entidades públicas responsables del desarrollo de los diferentes ejes de la política de SAN y promoción e incentivos a instrumentos financieros comunes, dirigidos a grupos vulnerables y en cumplimiento de la gestión de la Salud Pública del municipio se desarrollara la siguiente actividad desarrollando las siguientes acciones:

Metodología: Para el desarrollo de la actividad es necesario realizar acciones operacionales por medio de un profesional en nutrición el cual permita generar el seguimiento y cumplimiento de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Arauca, por medio de asistencias técnicas de seguimiento a cada una de las IPS y EAPBS que generan reporte al SISVAN y las gestiones que se requieran ante la presencia de casos de morbimortalidad por desnutrición los cuales incluyen:

- Participar activamente en la implementación de los comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del municipio de Arauca, en articulación con la secretaria de agricultura o con quien haga sus veces de secretaria técnica del mismo. Dicho comité debe garantizar la asistencia de los actores de forma trimestral o con la periodicidad en cumplimiento de la normatividad de orden nacional y municipal.

- Participar en el comité se salud infantil en el marco de las competencias de seguridad alimentaria y nutricional

- Realizar las acciones de implementación, aplicación y seguimiento de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo a las competencias que debe adelantar el municipio según la categoría dada por la ley 715 de 2001 y las resoluciones 1597 de 2025, 3280 de 2018, 2626 de 2019, 276 de 2019 y demás normatividad vigente.

- Realizar monitoreo inspección y vigilancia de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, (eje de gobernanza y gobernabilidad) de manera trimestral a las EAPBS- ESES IPS, así mimo establecer los plenas de mejoramiento para la garantía de la aplicación de la normatividad legal vigente) aplicación de la Rutas de la 3280 de 2018 y demás normas complementarias.

- Realizar apoyo a la supervisión del proyecto Plan de Intervenciones Colectivas de acuerdo a la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional, en cuanto a etapa de ejecución y proceso de liquidación del convenio o contrato que se genere para la realización del proyecto.

- Realizar articulación con los diferentes programas y proyectos que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria de niños y niñas con malnutrición de acuerdo al sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN y al SIVIGILA.

- Realizar articulación interinstitucional para el fomento del desarrollo de capacidades en los temas de seguridad alimentaria y nutricional.

- Realizar acompañamiento a la implementación del Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) en las diferentes IPS del Municipio de Arauca, garantizando la calidad del dato en el diligenciamiento y reporte oportuno de las bases de datos de niños y niñas hasta los 17 años, adultos de 18 a 64 años y mujeres gestantes.

- Realizar consolidación mensual de las bases de datos del SISVAN y el reporte oportuno al programa de nutrición de la UAESA en los tiempos establecidos por el Departamento.

- Realizar análisis del comportamiento del evento desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años y vigilancia integrada de las muertes por desnutrición (eventos 113 y 591 del Instituto Nacional de Salud) de acuerdo a lo reportado por el área de vigilancia epidemiológica y el SIVIGILA, mediante un boletín epidemiológico mensual.

- Llevar un registro organizado de los casos de desnutrición notificados por la vigilancia en salud y realizar el seguimiento ante su respectiva EPS,

- Realizar el boletín trimestral que refleje los resultados del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN) y socializarlo en el desarrollo del comité de seguridad alimentaria y nutricional.

- Asistir al 100% de los comités programados por el ente municipal, departamental o nacional que tengan relación con la línea de seguridad alimentaria y nutricional

- Realizar articulación institucional e intersectorial para el fomento de la semana mundial de lactancia

materna en el municipio de Arauca.

- Realizar seguimiento trimestral al programa de madre canguro de hospital de referencia del municipio de Arauca.
- Realizar el 100% de los informes requeridos a los diferentes entes de control y/o a los requeridos por la administración.
- Realizar acciones de empoderamiento social y apoyo de educación continua a los COPACOS COVECON y demás redes sociales conformadas en el municipio, en articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
- Realizar seguimiento trimestral a las EPS para la adherencia a lineamientos y protocolos (Resolución 2350 de 2020 y protocolo del evento 113 del Instituto Nacional de Salud)
- Realizar seguimiento mensual a las IPS para la adherencia a los lineamientos y protocolos en materia de nutrición.
- Realizar la consolidación de las BAI para el evento 113, según el lineamiento establecido de desnutrición aguda moderada y severa del Instituto Nacional de Salud.
- Realizar las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública de acuerdo a los lineamientos vigentes.
- Realizar el 100% de las actividades que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el mismo.

Producto a entregar:

Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (Bases de datos) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de los reportes generados de los casos de malnutrición de la base de datos del SISVAN.
- El 100% de las actas de los comités de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Arauca.
- El 100% de los informes que se generen por requerimientos de los entes de control por el área de salud pública del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.
- actas generadas de las visitas a las EAPB- ESES e IPS
- El 100% de las Visitas a IPS- EPS, en cumplimiento al objeto del contrato
- El 100% de los boletines epidemiológicos mensuales generados del evento 113 del Instituto Nacional de Salud.
- El 100% de los boletines trimestrales del SISVAN.

Recurso humano:

Un Profesional con formación en Nutrición con más de cinco años de experiencia profesional

9.1.1.11 ACTIVIDAD N° 11 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES EJE DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Las condiciones maternas perinatales, e infecciones de transmisión sexual la Razón de mortalidad materna; En la revisión de las afectaciones en salud, se identifica junto a la comunidad la deficiencia en la continuidad de las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud sexual, reproductiva y la seguridad materna, enmarcado en la presencia de la muerte perinatal y materna, los embarazos en adolescentes e infecciones de trasmisión sexual, que afecta en especial a la población adolescente y/o personas añosas, con pertenencia a los pueblos y comunidades étnicas, poblaciones vulnerables y/o diferenciales.

Metodología: Para el desarrollo de la actividad es necesario realizar acciones operacionales por medio de un profesional en salud el cual permita generar el seguimiento y cumplimiento de la dimensión de Derechos sexuales y reproductivos del municipio de Arauca, por medio de asistencias técnicas de seguimiento a cada una de las IPS y EAPBS en verificación y cumplimiento de protocolos para la dimensión por medio del Ministerio de Salud y Protección social las cuales incluyen:

1. Realizar las acciones de implementación, aplicación y seguimiento de la dimensión derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo a las competencias que debe adelantar el municipio según la categoría dada por la ley 715 de 2001 y las resoluciones 1597 de 2025, 3280 de 2018, 2626 de 2019, 276 de 2019 y demás normatividad vigente.

2. Realizar las asistencias técnicas a las EAPBS, E.S.E y IPS de acuerdo a la resolución 0459 de 2012 por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual y demás normatividad vigente, con periodicidad trimestral.

3. Realizar monitoreo inspección y vigilancia de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, de manera trimestral (eje de gobernanza y gobernabilidad) a las EAPBS- así mimo establecer las plenas de mejoramiento para la garantía de la aplicación de la normatividad legal vigente) aplicación de la Rutas de la 3280 de 3280 de 2018 y demás normas complementarias

4. Realizar monitoreo inspección y vigilancia de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, de manera trimestral (eje de gobernanza y gobernabilidad) a las ESES IPS, así mimo establecer los plenas de mejoramiento para la garantía de la aplicación de la normatividad legal vigente) aplicación de la Rutas de la 3280 de 3280 de 2018 y demás normas complementarias

5. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que se generen de las asistencias técnicas realizadas a las EAPBS, E.S.E y IPS de acuerdo a la resolución 0459 de 2012 y 3280 de 2018 y

demás normatividad vigente, con periodicidad bimestral garantizando las acciones que debe adelantar el municipio de Arauca.

6. Asistir al 100% de los comités del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, convocados por el departamento o el ente nacional, así como el reporte de información que se desprenda de esta actividad.

7. Coordinar las acciones con las EPS, IPS, EPS del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna.

8. Verificar en la ESE el acceso sin barreras a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

9. Apoyar la implantación y el desarrollo de mesas territoriales de diálogo de saberes en el municipio de Arauca

10. Realizar vigilancia y seguimiento de manera trimestral las IPS, ESES para la ejecución del protocolo de verificación del método elegido, asesoría y provisión en el marco de los derechos (incluida la esterilización quirúrgica posparto vaginal).

11. Monitorear, el acceso oportuno a las intervenciones individuales en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal según lo establecido en la 3280 de 2018 y hacer los respectivos requerimientos para el cumplimiento a las EPS y su red de prestación de servicios

12. Diseñar Estrategias de información y comunicación para promover el cuidado y la salud materna y neonatal y coordinar con la oficina de prensa de municipio su publicación.

13. Programar, convocar y liderar (Decreto 092 de 2022) el comité intersectorial Municipal para la prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, prevención y el acceso a justicia de las víctimas de violencias de género, en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020.

14. Realizar el plan de acción comité intersectorial Municipal para la prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, prevención y el acceso a justicia de las víctimas de violencias de género, en el marco del mecanismo articulador.

15. Apoyar la respectiva convocatoria de los actores a las sesiones de la Línea de prevención de las Violencias y Derechos Sexuales y Reproductivos.

16. Coordinar las acciones a dimensión derechos sexuales y reproductivos en el tema de violencias de género, así como la semana andina y los 16 días de activismo prevención de las violencias en mujeres.

17. Coordinar y gestionar con los diferentes actores de municipio las actividades para la conmemoración del día Mundial del Sida.

18. Realizar el acompañamiento y orientación a cada uno de los actores de la línea de Prevención de las violencias basadas en género la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Gestión del Conocimiento.

19. Realizar acciones de articulación para prevención de la ESCNNA según lo emitido en la Resolución 459 de 2012.

20. Realizar el desarrollo de las sesiones trimestrales del comité Interinstitucional consultivo por la armonía familiar y comunitaria del municipio de Arauca.

21. Realizar unidad de análisis mortalidad perinatal y neonatal tardía y mortalidad materna.

22. Realizar Seguimiento a las acciones de los casos de Violencias sexuales de acuerdo a la normatividad legal vigente, lineamientos y protocolos y llevar un registro organizado del evento

23. Realizar la elaboración de los informes a los diferentes órganos de control de forma oportuna y cumpliendo con las exigencias requeridas.

24. Realizar acciones de empoderamiento social y apoyo de educación continua a los COPACOS COVECON y demás redes sociales conformadas en el municipio, en articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

25. Realizar acompañamiento trimestral a los comités de convivencia escolar para la promoción de la convivencia escolar y salud mental, con énfasis en Salud sexual y VBG.

26. Realizar apoyo a la supervisión del proyecto Plan de Intervenciones Colectivas de acuerdo a la dimensión de salud sexual y derechos reproductivos, en cuanto a etapa de ejecución y proceso de liquidación del convenio o contrato que se genere para la realización del proyecto.

Producto a entregar:
Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (actas, planillas de Asistencia, bases de satos etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:
- El 100% de las actas generadas de las sesiones de la línea Prevención de las violencias basadas en género la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Gestión del Conocimiento.
- El 100% de las actas del comité Interinstitucional consultivo por la armonía familiar y comunitaria del municipio de Arauca. (Decreto 092 de 2022).
- El 100% de las actas generadas de las Asistencias Técnicas a las EAPBS, IPS, ESE del Municipio de Arauca de acuerdo a la resolución 459 de 2012 y 3280 de 2018.
- El 100% de las actas generadas a los seguimientos de los planes de mejoramiento de las Asistencia Técnica a las EPABS del Municipio de Arauca de acuerdo a la resolución 459 de 2012 y 3280 de 2018.
- El 100% de las actas de acompañamiento a la red comunitaria de salud mental del municipio de Arauca.

- El 100 % de las actas generadas de las acciones con la red de orientadoras escolares el Municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

Profesional enfermería, médico, bacteriólogo, para el desarrollo de la actividad con experiencia de más de cinco años en manejo de acciones de Salud Pública.

9.2 COMPONENTE 2 DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL AUMENTO DE LAS COBERTURAS UTILES EN VACUNACIÓN

El Municipio de Arauca para la vigencia 2024 y 2025 no logrado tener coberturas útiles a vacunación superiores a 95 % en la población objeto, en consecuencia y con el propósito de disminuir las enfermedades Prevenibles por medio de la vacunación la cual ayuda a reducir el gasto de las familias en atención de salud y reduce la carga gubernamental sobre el sistema de salud, contribuyendo a la protección financiera, que es un componente básico para la cobertura sanitaria nacional munoprevenibles y el cumplimiento del "plan de Acción sobre Inmunización para la Región de las Américas 2030"

9.2.1 ACTIVIDAD N° 2.1 APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Ante los riesgos que representa los esquemas incompletos de vacunación en menores de 6 años de edad personas mayores y con comorbilidades, gestantes y población en general, el Ministerio de Salud y Protección Social proyecta intensas jornadas de vacunación, por lo cual la responsabilidad del municipio es concurrir al llamado nacional y cumplir con los lineamientos que disponga, de igual forma el Municipio puede realizar las jornada de intensificación de vacunación para mejorar la accesibilidad a la vacunación de la población objeto, garantizar las coberturas y reducir la mortalidad como la incidencia de las en enfermedades inmunoprevenibles, estos bilógicos han demostrado por varios años la efectividad de las mismas a un menor costos.

Metodología: Para el desarrollo de la actividad es necesario realizar acciones operacionales y logísticas que permitan lograr la difusión y la movilización poblacional de los puntos de vacunación dispuesto para cada uno de los días de la jornada pre jornadas vacunatones o monitorios rápidos de coberturas, para lo cual el oferente debe disponer de la logística necesaria en cada punto de vacunación señalado por la secretaria de salud con la ambientación necesaria, al finalizar las jornadas de debe dejar el lugar en óptimas condiciones de limpieza y orden para el desarrollo de esta actividad el oferente debe disponer de lo siguiente.

ITEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
ITEM	SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	Se distribuyen en cada uno de los puntos de vacunación dispuestas por la alcaldía de Arauca como apoyo a las jornadas de vacunación, lo que quiere decir de 2 sillas por cada mesa
1	Servicio de alquiler de 20 sillas plásticas para cada una de las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	servicio	8	
2	Servicio de alquiler 10 mesas plásticas con mantel para cada una de las 8 jornadas de vacunación del municipio de Arauca	servicio	8	Mesa plástica con mantel dispuesta e en cada uno de los puntos de vacunación
3	Servicio de alquiler de Una carpas instaladas en el lugar para las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	8	Se requiere de una carpa de 4x4 metros instalada en el punto de central de lanzamiento
4	servicio de alquiler de sonido para cada una las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	8	Como parte de la difusión se requiere para el punto de lanzamiento en cada una de las jornadas
5	Complemento nutricional compuesto por tres frutas en recipiente plástico hermético para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación y monitores rápidos del municipio de Arauca	unidad	192	Se debe entregar en la mañana a al personal vinculado a cada una de las jornadas, vacunatones y monitoreo rápidos de cobertura que realiza la secretaria de salud hasta agotar existencia
6	Complemento nutricional de almuerzo en recipiente hermético con bebida para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	192	Se debe entregar en la personal vinculado a cada una de las jornadas y monitoreo rápidos de cobertura que realiza la secretaria de salud hasta agotar existencia

7	Complemento nutricional compuesto por jugo y proteína en recipiente plástico hermético para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación y monitoreo rápido de cobertura del municipio de Arauca	unidad	382	Se debe entregar en la tarde al personal vinculado a cada una de las jornadas, vacunatones y monitoreo rápidos de cobertura que realiza la secretaria de salud hasta agotar existencia, teniendo en cuenta que se de pre jornada se requiere más complemento en la tarde
8	Servicio de hidratación (bolsa de agua) para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	700	Se requiere entregar dos bolsas mañana y tarde en la jornada, vacunatones y monitoreo rápidos de coberturas
10	materiales de apoyo, para la realización de Monitoreos (6 resmas de papel tamaño oficio, impresión de 14 mapas, 4 CAJAS DE LAPICEROS X 12, 20 escarapelas	global	1	Materiales que se deben entregar en la secretaria de salud, directamente al supervisor quien realizaría el procedimiento correspondiente
11	Ambientación y adecuación de las 4 jornadas nacionales de vacunación, para cada actividad deberá garantizar (4 paquetes de globos, 4 festones de colores para cada jornada,)	global	4	Ambientación y adecuación de las 4 jornadas nacionales de vacunación, para cada actividad deberá garantizar (4 paquetes de globos, 4 festones de colores para cada jornada,) cosiste en la ambientación del lugar principal donde se desarrollará el lanzamiento de la jornada nacional de vacunación, este lugar deberá contar con una decoración para la población objeto, donde se tendrá una mesa principal con mantel y la decoración sugerida por la secretaria de salud

Servicio a Contratar: Servicio de apoyo logístico para la realización de las jornadas de intensificación de la vacunación

Producto a entregar

9.2.2.1 ACTIVIDAD 2.2.1 REALIZACIÓN DE DOS PIEZAS PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS, CONTEXTOS Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA LA EMISIÓN EN RADIO U OTRO MEDIO QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA TEMA:(JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA)

Para la realización de esta pieza comunitaria presentar el guion por escrito al supervisor y al coordinador PAI del municipio los cuales darán el aval de la parte técnica, seguidamente se llevará a la oficina de prensa para su aprobación para la difusión por medio del perifoneo y en la emisora comunitaria

La realización de la pieza comunicativa los valores fueron tomados de el plan de medios suministrados por la administración para lo cual no se establece estudio de mercado.

9.2.2.2 ACTIVIDAD 2.2 SERVICIO DE PERIFONEO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA SOBRE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS (DE SEIS HORAS CADA UNO)

Servicio de perifoneo en las calles del municipio de Arauca sobre las jornadas de vacunación y Monitoreos rápidos de coberturas (de seis horas cada uno) se debe contar con un vehículo con un sonido de buena calidad y volumen.

-Soportes:

- Planilla de entrega de refrigerios jornada mañana y tarde.
- Planilla de entrega de almuerzos.
- Informe de cumplimiento de Actividades
 Registro fotográfico.
- Aprobación del guion de la cuña radial

Servicio a Contratar: Servicio de apoyo logístico para la realización de las jornadas la vacunación y monitoreo rápidos de coberturas

9.2.3 SERVICIO actividad 2.3 PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

9.2.3.1 ACTIVIDAD 3.1 SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La red de frio del programa ampliado de inmunizaciones PAI, debe garantizar la conservación de la cadena de frio de todos los biológicos del municipio de Arauca de acuerdo a los lineamientos de la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones PAI; para ello es necesario realizar el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos existentes en el CABIMA para el fortalecimiento de la red de frio del municipio, como apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones que garantice el correcto almacenamiento y conservación de todos los biológicos del programa permanente de vacunación,

los cuales aporta a n la disminución de la morbimortalidad infantil y materna asociada a enfermedades inmunoprevenibles en el Municipio de Arauca

Mantenimiento: Es el ejercicio de mantener un sistema a temperatura menor que la de sus alrededores. Es aquel proceso por el que se reduce la temperatura de un espacio determinado y se mantiene, con el fin de enfriar o conservar algunos tipos de substancias o elementos. La refrigeración como tal evita el crecimiento de bacterias e impide algunas reacciones químicas no deseadas que pueden tener lugar a temperatura ambiente. En la refrigeración mecánica se obtiene un enfriamiento constante mediante la circulación de un refrigerante en un circuito cerrado, donde se evapora y se vuelve a condensar en un ciclo continuo. Si no existen pérdidas, el refrigerante sirve para toda la vida útil del sistema. Todo lo que se necesita para mantener el enfriamiento es un suministro continuo de energía y un método para disipar el calor. Los dos tipos principales de sistemas mecánicos de refrigeración son el sistema de compresión y el sistema de absorción.

Mantenimiento Preventivo: Tipo de mantenimiento "A priori", es la actividad donde el fin es asegurar la calidad en los procesos, los bienes y los servicios de las máquinas, mediante la aplicación de procedimientos preventivos con una frecuencia determinada por la observación directa, la estadística y la programación, más no por demanda de los operarios. Su característica principal es el detectar fallas en su etapa inicial y corregirlas antes de que causen grandes inconvenientes en los procesos. Este tipo de mantenimiento se encuentra enfocado a la disminución de costos causados por paradas inoportunas o innecesarias de los equipos pertenecientes a la línea de producción, por medio del diseño de buenas prácticas para la detección de averías aplicando la ingeniería y la logística industrial. Basa sus decisiones en las recomendaciones del fabricante, el buen sentido del técnico y sobre todo del tiempo de duración observado en piezas similares (Análisis Comparativo).
Algunas de las ventajas del mantenimiento preventivo: - Confiabilidad en los equipos, ya que se conoce su estado y sus condiciones de funcionamiento. - Disminución de costos tanto en reparaciones como en existencia de partes o repuestos en almacén.

Mantenimiento Correctivo: Tipo de mantenimiento "A posteriori", es aquel que espera que la falla ocurra, en algunos casos llamado actividad reactiva, las labores o procedimientos que aquí se llevan a cabo tiene por objeto la recuperación del bien. Es de atención inmediata por lo tanto no es programado.

DESCRIPCIÓN RED DE FRÍO

Todos los pasos del proceso que van desde la producción hasta la aplicación de una vacuna exigen la trazabilidad del producto inmunobiológico, de tal forma que se garantice al usuario la máxima confiabilidad del producto que está administrando. Dentro de este proceso, la cadena de frío adquiere un papel primordial, este va más allá de los elementos que deben mantener una temperatura adecuada ya que involucran el manejo y la manipulación de los productos que llegan al destino final, con toda la capacidad inmunogénica ofrecida por el laboratorio fabricante.

Las vacunas empleadas en el PAI son productos biológicos de compleja preparación y muy sensibles a cualquier afectación externa, por tal motivo deben estar dentro de rangos de temperatura fijos de refrigeración (2 °C a 8 °C) con el propósito de garantizar su óptima calidad, si se exponen a temperaturas superiores o inferiores por fuera del rango permitido por el laboratorio fabricante, unas disminuirán su

capacidad inmunológica y otras quedarán inutilizadas, por lo que algunas vacunas son más sensibles a los cambios que otras.

DEFINICIÓN CADENA DE FRÍO

La OMS define "la cadena de frío como el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento en el que se va a realizar la vacunación"1. Incluye una serie de eslabones en el almacenamiento y transporte, cada uno de los cuales está diseñado para mantener la vacuna a la temperatura correcta hasta que se aplica al usuario.

IMPORTANCIA DE LA CADENA DE FRÍO

Proteger la potencia inmunizadora que tiene cada vacuna administrada, dado que induce una respuesta que previene la enfermedad contra la que está dirigida.

Pero esta inmunidad que generan las vacunas puede ser interferida o incluso anulada, entre otras causas por la exposición a la luz, al congelamiento o al calor acumulado por deficiencias en la cadena de frío.

La cadena de frío constituye el soporte básico del PAI y es fundamental prestarle toda la atención que el caso amerita. En este sentido, el almacenamiento, conservación y transporte de las vacunas dentro de los rangos de temperatura adecuados para garantizar la entrega de una vacuna en las mejores condiciones inmunogénicas a la población susceptible representa un aspecto vital para el éxito del PAI.

NECESIDAD

Atendiendo al direccionamiento señalado por el Ministerio de salud y la Protección Social, contemplado dentro del Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021 en la Dimensión Vida Saludable y enfermedades transmisibles, enfermedades inmunoprevenibles a través de la gestión integral del Plan Ampliado de Inmunizaciones y carga de enfermedad de Inmunoprevenibles, dentro del componente Enfermedades Inmunoprevenibles y con el único objetivo de disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna y como metas del componente alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa además de garantizar de la suficiencia y disponibilidad, con oportunidad y calidad de los insumos, biológicos y red de frio en el Municipio de Arauca, los lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de inmunizaciones – PAI 2018. CADENA DE FRÍO, numeral 9, en las actividades de estricto cumplimiento para el departamento está la de "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frío, (cuartos fríos, refrigeradores, congeladores, plantas eléctricas, aires acondicionados, reguladores de voltaje), según las normas técnicas administrativas especificadas en el manual PAI vigente y el Manual Técnico Administrativo del PAI - Tomo 7. Capítulo 18. Cadena de Frio, para el logro de las metas propuestas respecto a la Prioridad de mejorar la Salud infantil y dar cumplimiento a los indicadores de los Planes de Salud Pública durante la vigencia 2022.

Metodología: En el desarrollo de la actividad se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frío como son cuarto frío, refrigeradores, congeladores, planta eléctrica, aires acondicionados, reguladores de voltaje, según las normas técnicas administrativas especificadas en el manual PAI vigente y el Manual Técnico Administrativo del PAI - Tomo 7. Capítulo 18. Cadena de Frio, para el logro de las metas propuestas respecto a la Prioridad de mejorar la Salud infantil y dar cumplimiento

a los indicadores de los Planes de Salud Pública durante la vigencia 2022. Las acciones para dar cumplimiento a la actividad son:

Cuarto frío

Los cuartos fríos son instalaciones físicas fijas con especificaciones técnicas en las que se disponen de volúmenes confinados de aire a temperatura y humedad dentro de rangos específicos, según lo requiera el producto a almacenar.

Manejo del cuarto frío

Los dos sistemas deben estar encendidos para evitar la manipulación de los interruptores y para garantizar que, ante una falla en el sistema principal, actúe de inmediato y automáticamente el equipo de respaldo.

Las condensadoras externas se ponen en funcionamiento una vez los interruptores del tablero eléctrico cierran el circuito, hacen bajar la temperatura del cuarto hasta un valor preestablecido "set" en el controlador electrónico que las des energiza, y vuelven a iniciar su trabajo, cuando la temperatura en el sensor ubicado tras el evaporador, llega al valor set más un diferencial ajustable; mientras que los ventiladores del evaporador interno están permanentemente funcionando.

Mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto frío

El mantenimiento de estos cuartos fríos exige personal técnico capacitado y con experiencia específica en la actividad, periodicidad en las actividades y respuesta inmediata ante sucesos que pongan en riesgo la vacuna allí almacenada. Se debe considerar que el tiempo máximo antes de que la temperatura supere el valor de +8 °C no supera las dos horas luego de apagados los dos equipos. Es por esta razón que siempre se exigen sistemas frigoríficos de respaldo con el 100% de la capacidad de carga térmica.

Las actividades a realizar en el mantenimiento se pueden clasificar por su periodicidad, así:

Permanentemente:

Lectura y registro de presiones de succión y descarga del compresor
Revisión visual de equipos, para detectar fallas y/o fugas de gas refrigerante o aceite.
Revisión de niveles de aceite de los compresores. Completar si es necesario.
Revisión de los evaporadores para verificar el funcionamiento de los motores ventiladores y la presencia anormal de escarcha en cualquiera de ellos.
Revisión de temperatura de los cuartos. (Corregir cualquier falla que provoque temperaturas anormales).
Efectuar las reparaciones de los equipos y suministrar los repuestos necesarios que deben ser nuevos y originales, de acuerdo con la marca del equipo a reparar, previo visto bueno del interventor.
Adquirir para mantener en "stock", e instalar cuando sea necesario, los repuestos básicos de mantenimiento.
Suministrar el refrigerante y cargar cuando se requiera.
Informar por escrito a la coordinación del PAI cualquier elemento que se requiera cambiar y proceder a su instalación.

Mensualmente se deberá realizar:

Revisión, ajuste de conectores y limpieza de tableros eléctricos.
Revisión y cambio cuando sea necesario de los bombillos piloto instalados en los tableros eléctricos.
Revisión de contactos eléctricos.
Revisión del punto de ajuste de los protectores térmicos.
Revisión de la empaquetadura de la puerta.
Lavar con agua a presión los condensadores.
Revisión, mantenimiento y reparación (cuando se requiera) del sistema de iluminación interna de los cuartos fríos.
Revisión y mantenimiento de moto ventiladores, resistencias y desagües de los evaporadores.
Limpieza de paneles por sus caras visibles.

REFRIGERADORES Y CONGELADORES

Para el caso específico de los refrigeradores que van a ser parte de la cadena de frío del PAI, estos deben ser precalificados y contar con el código dado por la OMS conocido como PQS (por sus siglas en inglés, Performance Quality Safety)5.

Mantenimiento preventivo y correctivo del refrigerador

Se reitera que el lineamiento sobre las condiciones de funcionamiento y actividades de mantenimiento básico, serán las indicadas por cada fabricante de cualquier equipo, incluyendo el refrigerador.
El mantenimiento preventivo de refrigeradores y congeladores incluye toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza de la condensadora y reporte del servicio, para anexar a la carpeta de ficha técnica del equipo.
Diligenciar el formato anexo 2 (Bitácora de fallas), en el que se indican cuáles son las actividades básicas de mantenimiento preventivo, cuál es su frecuencia, medido en quincenas durante el año y quién lo realiza, si el vacunador o el técnico.
De igual manera, se incluyen espacios donde se puede relacionar algún funcionamiento anormal como ruidos, desborde de temperatura, humedad en sitios específicos del equipo, o daño de alguno de sus componentes como la chapa, parrillas, termómetro, etc. En este último, se describe lo que el equipo manifiesta, el técnico escribe la causa en el diagnóstico, así como la actividad ejecutada en forma de bitácora para poder hacer un seguimiento del tiempo empleado desde que el vacunador reportó la falla hasta que se dio solución.

Limpieza del refrigerador

Por recomendación del fabricante, cada seis meses se sacan los cuatro paneles internos para una limpieza de las superficies que permanecen ocultas durante el funcionamiento normal, para esto, se repite el proceso de limpieza mensual en el sentido de reubicar la vacuna en otro refrigerador en cajas térmicas con el debido procedimiento de carga, se deja el refrigerador apagado con la puerta abierta, se retira el tapón de la parte inferior y se sacan las parrillas.
Al día siguiente se retira el marco interno superior con la mano, evitando deformaciones del mismo, se desliza el panel de menor tamaño hacia arriba teniendo la precaución de no generar esfuerzos que rompan el plástico, los ice packs del respaldo ni el polietileno. Este procedimiento se repite en los otros tres paneles teniendo especial cuidado con el panel que sustenta el sensor del termómetro y el del termostato.

Se aplica el mismo proceso de limpieza de todas las superficies de los cuatro paneles y caras internas del refrigerador, se quita la cinta de enmascarar ubicada en el costado interno que el fabricante ha dejado para evitar que se caigan los ice packs de los paneles, se verifica el estado del poliestireno (icopor), si visualmente denota manchas de hongos se debe cambiar esta lámina de icopor.
La recomendación de no volver a ubicar la cinta de enmascarar o cualquier elemento adhesivo es disminuir la probabilidad de caldos de cultivo para microorganismos, para evitar la caída de estos ice packs el fabricante inyecta un cordón de silicona transparente.
El agua de los ice packs internos del refrigerador no se cambia porque es agua desmineralizada, solo se completa el nivel en caso de ser necesario hasta donde indica el fabricante para evitar llenar el recipiente al 100% y generar deformaciones en el plástico y por consiguiente en las caras laterales internas del refrigerador. Si algún ice pack hubiese sido llenado con agua no desmineralizada, esta se torna de color café con trazas naranjadas, producto de los minerales existentes en el agua y que son caldo de cultivo para microorganismos, sumado a la oxidación de los minerales del agua en procesos de enfriamiento, se retira el agua, se aplican 10 cm3 de soda caustica, se agita hasta que limpie el o los recipientes plásticos de los ice packs, para finalmente verterlo en el baño, se lava y se aplica agua desmineralizada.
Una vez limpios y secos los cuatro paneles, el marco y las parrillas, se procede a su reubicación en orden inverso a como se retiraron del equipo.
Durante el armado se debe verificar que la macilla amalgama moldeable que evita la transferencia de aire de la cámara refrigerada a la cámara del compresor, esté cubriendo la totalidad del orificio sobre la lámina metálica por donde pasan los conductores de los sensores del termómetro y del termostato.
Así mismo, se debe prevenir daño del conductor y/o sensor tanto del termostato como del termómetro, al reubicarlos sobre sendos compartimentos dejados para tal fin por el fabricante.
Todas las actividades de limpieza se deben registrar en un formato de tal manera que, se lleve un control de la fecha exacta que se realizó. Cada institución debe tener su formato dentro de la documentación del sistema de gestión de calidad adaptar el modelo, ver anexo 3 (Limpieza general de refrigeradores y cuartos fríos).
Debe estar conectado a un sistema de planta eléctrica automática que se encienda en caso de fallas en la energía.

AIRE ACONDICIONADO

La razón por la cual se ha popularizado el uso del sistema mini Split es su costo asequible, fácil y rápida instalación y porque cada oficina tiene el control sobre su funcionamiento.

Mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado

El mantenimiento es mensual, con una rutina básica que incluye lavado del filtro del aire de retorno, lavado del condensador con jabón y agua en hidro lavadora y limpieza general.
Verificación del ajuste de conectores eléctricos, de ruidos y vibraciones anormales, del normal funcionamiento del drenaje.
Toma y registro de voltaje y amperaje, revisión de normal funcionamiento del control remoto y del panel frontal.
Durante el lavado tener cuidado de no mojar los componentes eléctricos y electrónicos de potencia y control.
Todas estas actividades se registrarán en un formato de mantenimiento que se archivará en la hoja de vida de este equipo.

El efecto de no lavar el filtro del aire de retorno el condensador, se ve reflejado en el aumento en la temperatura ambiente del salón, acumulación de hielo en el evaporador, mayor presión de condensación de refrigerante, con el consecuente aumento en el consumo energético y pérdida de vida útil del compresor.
Se debe tener en cuenta que para los equipos individuales tipo mini Split y ventana se tiene una relación aproximada de 5.5 amperios por caballo de potencia (5.5 A/HP @208 V/1 f/60 Hz), en este sentido, el técnico que presta este servicio debe verificar el calibre del conductor y el valor de corte del interruptor bipolar para evitar accidentes como lo relaciona la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 y el RETIE.
La anterior relación es un indicador del estado de funcionamiento de los equipos para dar su diagnóstico.

PLANTA ELÉCTRICA

Las plantas eléctricas son máquinas que hacen girar un generador eléctrico mediante un motor de combustión interna. La planta eléctrica empleada para suministrar energía eléctrica al PAI debe girar a 1.800 rpm, contará con transferencia automática, cargador permanente de batería, estará insonorizada, capacidad mínima de 12 KVA a 220 V/3 f/60 Hz, para que sea accionada por motor DIESEL, (esta capacidad depende de la evaluación de carga eléctrica del ingeniero electricista).

Mantenimiento de la planta eléctrica

Las actividades de mantenimiento incluirán:

Drenaje en la parte inferior del tanque de combustible cada 15 días, cambio de filtro de ACPM, de aire y aceite motor cumplidas las primeras 50 horas y luego cada 250 horas de servicio o máximo cada año, lo que ocurra primero.
Respecto al agua del sistema de refrigeración del motor que se aplica en el radiador, se atenderán los lineamientos acerca de la conveniencia o no, de aplicar una concentración 50/50 de etilglicol con agua, sin embargo, se recuerda que este alcohol, cuya única función es disminuir el punto de congelación del agua, se aplica en países donde durante la estación de invierno, el agua se pudiera congelar cuando el motor estuviera apagado con el consecuente daño.
Independiente que las condiciones de suministro de la red pública garantice la confiabilidad en el servicio superior al 95%, se debe des energizar la acometida y encender la planta eléctrica a través de la transferencia automática, una vez por semana durante veinte minutos, registrando las variables de funcionamiento (voltajes de fase y de línea, voltaje de la batería, amperaje por cada línea, horas de funcionamiento, temperatura motor, nivel de ACPM) en el anexo 4 (Bitácora de encendido de la planta eléctrica).

Calibración de termómetro

La calibración de termómetros es una práctica fundamental en numerosos sectores de la salud, este apoya la precisión en la medición de la temperatura la calidad y seguridad de en los biológicos, los cuales deben conservar su temperatura (2 °C a 8 °C), la importancia los Termómetros digitales de máxima y mínima -infrarrojo. Temo hidrómetros son un punto de alta vigilancia y monitoreo para la temperatura en un tiempo real la temperatura en de tal forma que alerte de oportunamente rangos establecidos descritos anteriormente (Lineamiento Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI) por ende se requiere que estos

equipos sean calibrados con una periodicidad anual, (calibración, validación y certificación de los equipos con sello de la ONAC.

Termómetros digitales de máximas y mínimas: empleados para la cadena de frio son digitales, que permiten tomar además del valor instantáneo y valor máximo y mínimo, por tal motivo se requiere tener la precisión en el dato emitido por estos equipos, los biológicos son sensibles a las variaciones de luz, humedad, tiempo y fundamentalmente de temperatura se óptima por ende la calibración es anual la cual debe contar con certificado calibración, validación y certificación de los equipos con sello de la ONAC.

Termómetros infrarrojos. Un medidor de temperatura de una porción de superficie

Termo higrómetros: Mide simultáneamente la temperatura y la humedad relativa del aire en un ambiente determinado por ende su medición de temperatura debe ser óptima, la calibración es anual la esta debe contar con certificado calibración, validación y certificación de los equipos con sello de la ONAC.

El mantenimiento a la red de frio del Municipio de Arauca, se realizará en los tiempos establecidos en el manual operativo del programa ampliado de inmunizaciones PAI tomo 7, el cual se describe a continuación.

Asistencia técnica planta eléctrica semanal incluye cargue de combustible en caso de emergencia

Esta actividad permite poder tener servicio de apoyo técnico en caso de urgencias que se presenten con los equipos del CABIMA, de tal forma que se garantice en todo momento la cadena de frio de los biológicos, el buen funcionamiento de la planta eléctrica, así como el encendido semanal cargue de combustible para la planta eléctrica lo cual quedará registrado en la bitácora de encendido de la planta, motivo por el cual se debe contar con un número telefónico con disponibilidad las 24 horas del día incluye sábados domingos y festivos.

Conjunto térmico 2 piezas material 30100:
Chaqueta con capota y cubre bocas. Pantalón.
de 3 capas: material exterior semipermeable 30100, guata de 300gr como aislamiento térmico y forro interior fleece.*Ofrece protección de hasta -20 grados en exposición máxima de 30 minutos continuos.* Pasamontañas térmico flecce polar* Guantes Steelpro Warm* Medias térmicas acrílico negras

Teniendo en cuenta la temperatura que maneja en el cuarto frio 02 a 8 Grados centígrados de hace necesarios este un tipo de vestimenta de trabajo diseñada para mantener al usuario abrigado en cuartos fríos, ya que el material es anti fluidos, semipermeable y resistente, proporcionando protección contra el frío extremo, permitiendo una buena movilidad y siendo fácil de mantener.

Estiba Plástica en Polietileno 100x120x15.6 Uso Estantería y Piso
Útil para la para resistir las cargas de los bilógicos ya que puede resistir altas temperaturas de fácil lavado y desinfección y movilidad se requiere de una con las medidas antes mencionadas

CAJA TERMICA DE ALTA RESITENCIA DE 22,5 LITROS: marca APLEX modelo AICB L, mediadas externas de 76.5x 61,2x51cm incluye 50 paquetes fríos de 0,3 litros código PQS E001/031

Esta caja de alta resistencia está diseñada para mantener la cadena de frío para productos sensibles como vacunas y biológicos, con certificación PQS de la Organización Mundial de la Salud (OMS), útiles para el

transporte de los bilógicos al cuarto frio, esta cava incluye 50 paquetes que serán entregados al supervisor y requiere entrada a almacén.

2.31	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuarto frío con dos sistemas frigoríficos de 2 H (Este mantenimiento debe ser uno general cada semestre, además de garantizar la funcionabilidad del sistema de alarmas ante alteraciones de la temperatura por debajo de +2°C 0 +8°C)	Mantenimiento	2	Doc veces al año
2.3.2	Limpieza mensual a cuarto frio con dos sistemas frigoríficos de 2 HP (Este mantenimiento debe ser uno mensual, además de garantizar la funcionabilidad del sistema de alarmas ante alteraciones de la temperatura por debajo de +2°C 0 +8°C)	Limpieza	10	Mensual mientras dure el contrato
2.3.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Un mantenimiento cada 6 meses a cada equipo	Mantenimiento	10	Dos veces al año
2.3.4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a congeladores para congelación de paquetes fríos (semestral). (un mantenimiento a cada equipo, cada seis meses)	Mantenimiento	4	Dos veces al años
2.3.5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del cuarto frio y almacén (mantenimiento semestral según lineamiento Min Salud).	Mantenimiento	6	Dos veces al año, o según lineamiento 2026
2.3.6	Servicio de limpieza mensual aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del cuarto frio y almacén según lineamiento Min Salud)	limpieza	14	Mensual
2.3.7	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del centro de acopio de biológicos (mantenimiento Semestral)	Mantenimiento	16	Dos veces al año
2.3.8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta eléctrica Diésel de Kipro capacidad 45 KVA medelo KD41056, con transferencia automática.	Mantenimiento	2	Dos veces al años

2.3.9	Asistencia técnica planta eléctrica semanal incluye cargue de combustible en caso de emergencia	hora	44	Cada 8 dias y en caso de emergencia cuando se va el fluido eléctrico
2.3.10	Calibración de termómetro digital de máximas y mínimas (equipo para monitoreo de temperatura de vacunas	calibración	6	Una vez al año
2.3.11	Calibración termómetro Infrarrojo	calibración	2	Una vez al año
2.3.12	Calibración de termo hidrómetros digital (incluye mínimo en tres puntos, para el proceso de cadena de frio del PAI, lo recomendado por el MSPS +2°C y +8°C para temperatura y 40% a 80% para humedad relativa). Para la calibración de los instrumentos los errores deben ser menores a 0,5°C para temperatura y 1% para humedad relativa.	calibración	1	Una vez al año
2.3.13	Materiales menores utilizados durante el tiempo de ejecución del mantenimiento correctivo (rodamientos, relee, capacitores, Aceite y demás elementos menores necesarios para cada uno de los equipos de la red de frío). Cambio de aceite a la planta eléctrica cada 6 meses). estaelizadores	Global	1	Según la necesidad del servicio
2.3.14	Conjunto térmico 2 piezas material 30100: * Chaqueta con capota y cubrebocas. Pantalón. * 3 capas: material exterior semipermeable 30100, guata de 300gr como aislamiento térmico y forro interior fleece. * Ofrece protección de hasta -20 grados en exposición máxima de 30 minutos continuos. * Pasamontañas térmico flecce polar * Guantes Steelpro Warm * Medias térmicas acrílico negras	Conjunto	2	
2.3.15	Estiba Plástica en Polietileno 100x120x15.6 Uso Estantería y Piso	unidad	1	
2.3.16	CAJA TERMICA DE ALTA RESITENCIA DE 22,5 LITROS: marca APLEX modelo AICB L, medidadas externas de 76.5x 61,2x51cm incluye 50 paquetes frios de 0,3 litros codigo PQS E001/031	unidad	2	

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

Mantenimiento preventivo y/o correctivo semestral de refrigeradores de acuerdo a lo establecido por el MSPS, limpieza gabinete interior, limpieza gabinete exterior, limpieza condensador – compresor,

ajuste y limpieza conectores eléctricos, toma y registro de voltaje y amperaje, limpieza paneles o quemador, verifica carga y nivel liquido batería.
Mantenimiento preventivo y/o correctivo semestral de congeladores de acuerdo a lo establecido por el MSPS, limpieza gabinete interior, limpieza gabinete exterior, limpieza condensador – compresor, ajuste y limpieza conectores eléctricos, toma y registro de voltaje y amperaje, limpieza paneles o quemador, verifica carga y nivel liquido batería.
Mantenimiento preventivo y/o correctivo semestral del cuarto frio para conservación de vacunas de acuerdo a lo establecido por el MSPS.
Semestre: lectura y registro de presiones de succión y descarga del compresor, revisión visual de equipos para detectar fallas y/o fugas de gas refrigerante o aceite, revisión de niveles de aceite de los compresores y completar si es necesario, revisión de los evaporadores para verificar el funcionamiento de los motores ventiladores y la presencia anormal de escarcha en cualquiera de ellos, revisión de temperatura y corregir cualquier falla que provoque temperaturas anormales.

Mensualmente:

Revisión, ajuste de conectores y limpieza de tableros eléctricos; Revisión y cambio cuando sea necesario de los bombillos piloto instalados en los tableros eléctricos, revisión contactores eléctricos, revisión del punto de ajuste de los protectores térmicos, revisión empaquetadura de puertas, lavar con agua a presión los condensadores, revisión, mantenimiento y reparación (cuando se requiera del sistema de iluminación interna, revisión y mantenimiento de moto ventiladores, resistencias y desagües de los evaporadores, limpieza de paneles por sus caras visibles).
Mantenimiento semestral preventivo y/o correctivo de aires acondicionados que incluye: revisión y/o repuestos de la unidad compresora, de la tarjeta electrónica, de capacitores, de ventiladores, de rodamientos, de serpentinas, fuselaje físico de la unidad Slim, además de revisión mensual y de limpieza de acuerdo a lo establecido por el MSPS.
Mantenimiento mensual de planta eléctrica de 250 kW incluye; verificación de niveles de ácido de las baterías, revisión de cargador de batería, revisión de correas del radiador, correas del alternador, nivel del refrigerante del radiador, nivel de aceite, cargue de baterías existentes, y pruebas de funcionamiento. Además de lo establecido por el MSPS.
Suministrar los repuestos necesarios que deben ser nuevos y originales de acuerdo con la marca del equipo a reparar previo visto bueno del interventor.
Suministrar el refrigerante y cargar cuando se requiera.
Llevar al respectivo control en una base de datos sobre las reparaciones efectuadas, dejando registro sobre cada uno de los equipos intervenidos, descripción y costo del trabajo realizado.
Llevar hojas de vida e históricos de todos los equipos de refrigeración en la cual se debe detallar fallas encontradas, reparaciones, repuestos instalados y los que se requiera instalar, fallas eléctricas y carencia del fluido externo.
Y todas las actividades que le sean asignadas por escrito por parte del líder del proyecto y que guarden relación con el objeto del contrato y en el municipio del departamento en donde se requiera realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de la red de frio.

Es obligatorio Actualizar las hojas de vida de los equipos con las diferentes acciones realizadas en los mantenimientos realizados, según lo descrito en la normatividad vigente y Lineamientos nacionales del MSP.

El responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Red de frio del CABIMA debe dejar registrado al profesional responsable PAI del municipio un número de contacto, el cual debe estar disponible para cuando se presente algún daño y un equipo no preste el servicio; el técnico deberá responder al llamado al número de contacto registrado con el fin de presentarse en el CABIMA a solucionar el inconveniente.

Registro de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en cada una de vida de los equipos.

Producto a entregar:

Un (1) informe de cada mantenimiento realizado con sus respectivos soportes (Bases de datos y documentos que se generen) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de los formatos diligenciados en los cuales reflejen las acciones realizadas de cada equipo de la red de frio del municipio de Arauca.
- El 100% de los informes que se generen de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio.
- El 100% de los equipos calibrados con sello de certificado.

- 100% de facturas de los elementos que se requirieron para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio del municipio de Arauca.
- Hojas de vida de los equipos con los registros de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en cada una de vida de los equipos y sellos según corresponda
- Registro fotográfico.

Servicio a Contratar

SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA., para lo cual el proponente deberá contar con el personal idóneo calificado con las competencias y habilidades que se requieran para estas clases de mantenimientos certificados por el SENA u otra entidad en donde certifique la idoneidad de los técnicos, con una experiencia como mínimos de dos contratos estrictamente relacionados con mantenimiento preventivo y correctivo de equipos utilizados para el almacenamiento y conservación de biológicos,, los cuales deben ser acreditados con los siguientes documentos.

1. copia de matrícula profesional CONTEC
2. conocimiento en refrigeración
3. conocimiento en electricidad.

CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE
Formación académica	Mínimo técnico electricista	Habilitante
	Adicional Nivel avanzado y /o intermedio nivel avanzado o intermedio buenas prácticas en el uso de refrigerantes lubricantes en instalaciones	10
	Adicional: técnico en conocimiento en las instalaciones eléctricas especiales	5
Experiencia	Haber desempeñado como técnico en mínimo dos contratos directamente relacionales con el objeto contractual	5
		20 puntos

9.2.4 ACTIVIDAD 2.4 SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES –PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ARAUCA

El programa ampliado de inmunizaciones PAI es un programa bandera del Ministerio de Salud y Protección Social en el cual se busca disminuir la presentación de casos por enfermedades Inmunoprevenibles y así disminuir la mortalidad por este grupo de enfermedades que han causado la muerte a un número importante de niños, niñas y adultos a lo largo de estos años; por ello el sistema de información del programa cobra gran importancia y es de estricto cumplimiento a lo largo de la gestión y administración del programa

Metodología: En el desarrollo de la actividad realizara las acciones pertinentes en los procesos de información del programa ampliado de inmunizaciones PAI, mediante la recepción, recolección, seguimiento y análisis de la información con la verificación de calidad del dato; información que deberá alimentar el sistema del programa ampliado de inmunizaciones PAI y el respectivo envió a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, dando cumplimiento a los lineamientos del programa emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las acciones para dar cumplimiento a la actividad son:

- Implementar, adoptar, apropiar y Socializar los formatos definidos por el MSPS.
- Decepcionar los informes mensuales enviados por los IPS vacunadores del Municipio de Arauca.
- Consolidar los informes mensuales de coberturas de vacunación del municipio del de Arauca.
- Garantizar el reporte total de las dosis aplicadas de vacuna (PAI y NO PAI) que ofertan los prestadores públicos y privados en el municipio de Arauca.
- Verificar el cumplimiento de las metas por biológico y por edad de acuerdo al esquema

único de vacunación, para cada municipio, según meta programática emitida por el MSPS.

- Verificar el cumplimiento de las metas por biológico y por edad, y esquemas completos para la edad de acuerdo al esquema único de vacunación, para cada EAPB, según las bases de datos de afiliados suministradas por la oficina de régimen subsidiado del Municipio.

- Verificar la operativización del sistema de información nominal del PAI en todas las IPS Públicas y Privadas con servicio de vacunación habilitado esté ingresando la información de las Dosis aplicadas en el departamento de Arauca. (mensual)

- Participar en el desarrollo de las jornadas de vacunación, campaña de intensificación o vacunación de bloqueo.

- Participar en el desarrollo de los Monitoreos rápidos de cobertura de vacunación realizados por el Municipio de Arauca

- Apoyar las asistencias técnicas realizadas por el personal profesional del programa ampliado de las IPS y E.S.E Vacunadoras para el cumplimiento de la gestión del programa.

- Realizar seguimiento desde la parte técnica (periodicidad mensual) a la información de las dosis aplicadas y reportadas en el PAIWEB, para verificación de concordancia, congruencia y realización de ajustes necesarios de manera oportuna de acuerdo a la normatividad vigente.

- Realizar procesos de coordinación (periodicidad mensual) de los reportes generados de la red de frio como movimientos de biológicos e insumos para la concordancia de dosis aplicadas.

- Realizar seguimientos al sistema nominal PAIWEB en lo correspondiente al ingreso de los niños vacunados y a los reportes generados por las IPS

- Realizar el 100% de las acciones para el cumplimiento de lineamientos y protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, en relación y aplicación de la vacuna COVID-19, en el municipio de Arauca

- Recepcionar, consolidar, analizar y garantizar el seguimiento al informe de VPH (Vacunometro), de las IPS Vacunadoras presentes en el Municipio, y enviarlo con periodicidad mensual el quinto día de cada mes a la Unidad Administrativa Especial de Salud.

- Realizar los procesos de recepción, consolidación, análisis y seguimiento al informe mensual de DPT A celular Gestante el cual luego de ser aprobado debe ser enviado de forma mensual a la Unidad de Salud de forma oportuna según cronograma establecido.

- Realizar la alimentación del tablero de control de coberturas de vacunación del Municipio, EPS e IPS vacunadoras de forma mensual.

Producto a entregar:
Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (Bases de datos y documentos que se generen) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:
- El 100% de la base de datos de los biológicos ingresados y aplicados del programa ampliado de inmunizaciones PAI.
- El 100% de las actas de asistencia técnica generadas para el cumplimiento de la gestión del programa de acuerdo a la normatividad vigente.
- 100% de Informes que se generen del sistema de información del programa ampliado de inmunizaciones PAI del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.

Recurso humano:
- Técnico auxiliar en enfermería, salud pública con experiencia general mínima de un (1) año y con amplio conocimiento de ofimática

9.2.5 ACTIVIDAD 2.5 SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La cadena de frio es una de las principales actividades ya que los biológicos deben conservar la temperatura óptimas para tener una efectividad del 100% para disminuir la presentación de casos por enfermedades Inmunoprevenibles y así disminuir la mortalidad por este grupo de enfermedades que han causado la muerte a un número importante de niños, niñas y adultos a lo largo de estos años; por ello el sistema de información del programa cobra gran importancia y es de estricto cumplimiento a lo largo de la gestión y administración del programa

Metodología: En el desarrollo de la actividad realizara las acciones pertinentes en los procesos de monitoreo y seguimiento de la temperatura de la Red de Frio, además de la recepción de bilógicos del ente rector asegurando su traslado y distribución a la Red municipal información que deberá alimentar el sistema del programa ampliado de inmunizaciones PAI y el respectivo envió a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, dando cumplimiento a los lineamientos del programa emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las acciones para dar cumplimiento a la actividad son:

- Garantizar el monitoreo de la Temperatura (toma de temperatura) de los equipos de la red de frío (mañana – tarde) y realizar el respectivo diligenciamiento curva en los formatos establecidos por el MSPS.

- Realizar seguimiento mensual al movimiento de biológicos, insumos y pérdidas por cualquier causa (diligenciar en los formatos establecidos para tal fin por el MSPS); enviar con oportunidad el informe al ente departamental.

- Establecer el cronograma de aseo y limpieza de los equipos de la red de frío de acuerdo a los lineamientos el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Actualizar y aplicar el protocolo de aseo y limpieza de los equipos de la red de frio (cabima) de acuerdo a la normatividad vigente establecida por el MSPS.

- Recibir los biológicos e insumos críticos enviados por la unidad administrativa especial de salud para el programa ampliado de inmunización y llevar un registro organizado de los mismos.

- Verificar y confrontar la información de los biológicos e insumos críticos recibidos por la Unidad Administrativa especial de salud para el programa ampliado de Inmunizaciones con la relación adjunta de lo mismo.

- Llevar de forma organizada las hojas de vida de cada equipo y cargarlas al PAIWEB

- Realizar seguimiento al diligenciamiento de la bitácora de encendido de la Planta Eléctrica.

- Realizar el lavado de termos y cajas térmicas antes de realizar el embalaje de biológicos e insumos críticos del PAI.

- Apoyar la realización de los informes mensuales y presentarlos los primeros cinco días de cada mes a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

- Realizar los procesos de recepción, consolidación, análisis y seguimiento a la calidad del dato de la información de red de frio reportada por las IPS vacunadoras para ser remitidas los cinco primeros días de cada mes a la Unidad administrativa Especial de Salud.

- Apoyar la asistencia técnica a las IPS Vacunadoras.

- Realizar los seguimientos a movimientos de biológico reportados por las IPS vacunadoras, para verificación de concordancia y realización de ajustes necesarios.

- Realizar el seguimiento al sistema nominal PAI web en lo correspondiente al inventario de red de frio en cada una de las IPS vacunadoras con los reportes generados por las IPS.

- Apoyar la realización de las jornadas de salud, emitidas por el Ministerio de salud y protección social y las organizadas por la secretaria de salud.

- Coordinar la recepción y entrega de biológicos desde el municipio de Arauca a las IPS vacunadoras, verificando que se garantice el transporte y almacenamiento correcto de acuerdo a los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.

- Garantizar la limpieza y desinfección permanente de los equipos de cadena de frio, según las normas descritas en los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

- Apoyar la actualización y socialización el plan de contingencia ante falla o interrupción del fluido eléctrico de Red de frío departamental como establece el ente nacional

- Realizar el 100% de las actividades que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el mismo.

Producto a entregar:

Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (Bases de datos y documentos que se generen) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal

Soportes:

- El 100% de la base de datos de los biológicos ingresados y distribuidos por institución vacunadora del programa ampliado de inmunizaciones PAI.
- El 100% de las actas de asistencia técnica generadas para el cumplimiento de la actividad.
- Informes que se generen de la red de frio del programa ampliado de inmunizaciones PAI del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro de tomas de temperatura graficados en los formatos establecido por el programa ampliado de inmunizaciones PAI.
- Registro fotográfico.

Recurso humano:

- Técnico Auxiliar en enfermería, con experiencia general mínima de un (1) año en el desarrollo de actividades en el programa ampliado de inmunizaciones PAI.

9.2.6 SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO A COHORTES Y BIOLÓGICOS TRAZADORES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

El seguimiento a cohorte es un proceso repetitivo, por cada curso de vida asegurando que cada niño cuente con los vacunas acorde para su edad, es una revisión constante de la población por cada una de las EPS monitoreando los sistemas de información al países por cada una de la red prestadora

Metodología: El cumplimiento de los lineamientos en la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones PAI, establece el cumplimiento de las coberturas de vacunación del esquema regular,

para ello dentro de las acciones adelantadas durante el año el programa debe dar cumplimiento a las metas trazadas en las cohortes de vacunación, con el fin de garantizar una inmunidad de los niños y niñas de cada municipio, para ello se debe hacer seguimiento a las cohortes de vacunación, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las acciones para dar cumplimiento a la actividad son:

- Realizar los procesos mensuales de seguimientos a cohortes del programa ampliado de inmunizaciones PAI del Municipio de Arauca con el fin de garantizar los biológicos a los niños y niñas.

- Realizar Seguimiento de niños y niñas verificando que en el sistema nominal se encuentren el 100% del registro de los niños y niñas vacunadas, de acuerdo a circular 044 d e 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Realizar demanda inducida efectiva de refuerzo R1 (18 meses) y R2 (5 Años) de forma mensual, el cumplimiento de la actividad se efectuará de acuerdo a la meta establecía por el profesional del programa.

- Realizar los envíos de la información generada del seguimiento a cohortes de vacunación a las diferentes EAPBS con respectiva red prestadora de servicios de Vacunación y a la Unidad Administrativa de Salud de Arauca, garantizando la calidad del dato y la oportunidad de la información.

- Realizar el 100% de las acciones para el cumplimiento delineamientos y protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, en relación al manejo, conservación, aplicación y seguimiento de la vacuna COVID-19, en el municipio de Arauca

- Realizar seguimiento a las cohortes reportadas a las EAPBS y red prestadora de vacunación en el cumplimiento de la aplicación del biológico respectivo los niños y niñas reportadas en el seguimiento mediante el PAIWEB siguiendo directriz del programa ampliado de inmunizaciones en los lineamientos nacionales.

- Realizar seguimiento mensual a cada una de las EAPBS para evaluar el cumplimiento de coberturas de Vacunación.

- Apoyar los diferentes informes que se realizan en el programa ampliado de inmunizaciones PAI del municipio de Arauca.

- Apoyar las jornadas de vacunación realizadas en el municipio de Arauca al igual que los Monitoreos rápidos de coberturas

- Apoyar las visitas de monitoreo y seguimiento las IPS, ESE EAPBs y demás instituciones para la garantía de la cobertura de vacunación en el Municipio de Arauca

- Realizar apoyo a la correcta limpieza, desinfección permanente de los equipos de cadena de frio según las normas descritas en los lineamientos del programa ampliado de inmunizaciones PAI, la cual deberá realizarse antes y después de cada utilización de los termos, cajas frías y paquetes fríos.

- Apoyar en las acciones para garantizar el funcionamiento de la red de frio y planta eléctrica en cuanto al encendido y apagado, cuando no haya fluido eléctrico comercial en el CABIMA.

- Realizar el 100% de las actividades que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el mismo

Producto a entregar:
Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (Bases de datos y documentos que se generen) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de la base de datos de los seguimientos a cohortes realizado donde se reflejen los datos de los niños y niñas que no cuentan con esquema completo de vacunación distribuida por EAPBS e institución vacunadora del programa ampliado de inmunizaciones PAI.
- El 100% de las actas de asistencia técnica generadas para el cumplimiento de la actividad.
- Informes que se generen del seguimiento a cohortes de vacunación del programa ampliado de inmunizaciones PAI del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.

Recurso humano: Técnico Auxiliar en enfermería, técnico administrativo, técnico en salud pública con experiencia general mínima de un (1).

9.2.7 FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Los Monitoreos rápidos de coberturas de vacunación son una metodología estandarizad que se establece el documento Lineamiento para el Monitoreo de Coberturas de Vacunación Municipal con base en la

metodología definida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dando respuesta a los LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI 2022, donde se define en la línea de Evaluación refiere "Garantizar en cada municipio la realización de dos Monitoreos rápidos de cobertura definidas por el Ministerio de Salud Y protección Social.

Metodología El desarrollo de la actividad está basado en los LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI, para ello se deberán realizar de acuerdo a las especificaciones contenidas en el lineamiento nacional, cumpliendo con el cronograma y especificaciones técnicas dada por Ministerio de Salud y Protección social. La actividad se desarrollará en los barrios seleccionados por el ente nacional y con la muestra establecida en el lineamiento. Es importante que para el desarrollo de la actividad se disponga del personal necesario y con experiencia, siguiendo la metodología definida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La actividad se realizará garantizando los MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN al Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Municipio de Arauca, siguiendo el lineamiento de Monitoreo rápido de coberturas de vacunación del Ministerio de Salud y Protección Social; en el cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Es una metodología para verificar de manera rápida las coberturas informadas con base en los datos administrativos y también ayuda a orientar las actividades locales de vacunación.

Es una herramienta simple y de bajo costo que evalúa en forma rápida la proporción de vacunados de una pequeña zona y provee información de forma inmediata.

Promueve la práctica de evaluación del desempeño del programa y la mejora del servicio de vacunación.

El objetivo principal del Monitoreo rápido de coberturas es estimar las coberturas de vacunación en el municipio con métodos estandarizados y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados del programa PAI tales como

El Monitoreo rápido de coberturas tienen una utilidad para los municipios porque permiten:

Captar población no vacunada mediante la visita casa a casa y la revisión de registros de vacunación, aprovechando la oportunidad para vacunarlos y actualizar los registros de vacunación.
Identificar las razones de los niños para no estar vacunados, aclarando conceptos erróneos e identificando necesidades de reforzamiento de la educación en salud.
Complementar el análisis de los resultados de coberturas administrativas del programa permanente y de las campañas para verificar si un área específica está adecuadamente vacunada.
Apoyar la toma de decisión al orientar, con información que se genera en forma inmediata, sobre donde se debe intervenir con acciones focalizadas de vacunación para alcanzar las coberturas meta.

Metodología.

La metodología a utilizar será la estipulada en los Lineamientos para el Monitoreo de Coberturas de Vacunación - Monitoreo municipal, que emita el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2024 o que esté vigente; para lo cual deberá contar con:

ACTIVIDADES

Fase de planificación

- Capacitación a los participantes del monitoreo fin de estandarizar el proceso de recolección de información y disminuir así errores, por lo tanto, se debe ser persistente en la responsabilidad del diligenciamiento de los instrumentos procurando la veracidad y la calidad de los datos, evitando de esta manera interpretar información a conveniencia, la capacitación deberá contener:

1. Objetivo de la evaluación de cobertura.
2. Metodología del trabajo en terreno.
3. Instrucciones para la recolección de datos.
4. Técnica de entrevista.
5. Diligenciamiento de los instrumentos

Selección de los conglomerados:

Se deberá disponer de mapas el medio físico del municipio por comunas, corregimientos y centros poblados. Estos mapas deben mostrar los barrios, viviendas y dentro de cada barrio el número de manzanas; si no se cuenta con direcciones se debe diagramar, ubicando los puntos cardinales o lugares como ríos, tiendas, iglesias, supermercados, edificios, entre otros que permitan servir de punto de referencia para ubicar los conglomerados seleccionados.

Grupo objeto: El número de MRC que debe realizar cada municipio es asignado con base en el tamaño de población objetivo, número de niños de 1 a 7 años, según los descritos en el lineamiento 2024 o que esté vigente.

Se deben seguir las recomendaciones que describan el Ministerio de Salud y Protección social en los lineamientos 2024 o el que esté vigente para los Monitoreos de coberturas

El profesional deberá realizar las siguientes actividades

Realizar la fase de planificación en coordinación con la secretaria de Salud
Entregar cronograma de trabajo y plan de capacitación
Adoptar los formatos de recolección de información definidos por el MSPS, en el lineamiento MRC.
Socialización de formatos.
Recolección y análisis de la información.
Socialización de resultados y entrega de informe al ente departamental
Los resultados obtenidos en la evaluación de coberturas de vacunación deben ser socializados por quien desarrolle la actividad y el equipo de vigilancia en salud pública a la coordinación PAI, a la Secretaría de Salud Municipal y a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Producto a entregar

- Un (1) informe para cada uno de los Monitoreos rápidos de cobertura de vacunación que refleje las actividades durante el desarrollo de la misma de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal

Soportes:

- Planillas de registro de los niños y niñas que se verificaron los estados de vacunación en el formato establecido en el lineamiento nacional.
- listado de asistencia capacitación al personal encuestador y supervisores del monitoreo rápido de coberturas de vacunación.
- Informe de cierre del monitoreo rápido de coberturas de vacunación, donde se evidencie el proceso realizado, describiendo los resultados por cada conglomerado.
- Mapa del lugar, zonas del Monitoreo.
- Registro fotográfico del desarrollo de cada actividad.

Recurso humano:

El desarrollo de la actividad deberá ser por un Profesional en el área de la salud (enfermería- bacteriología), con más de cinco años de experiencia.

9.2.8 ACTIVIDAD 2.8 FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Los Monitoreos rápidos de coberturas de vacunación son una metodología estandarizad que se establece el documento Lineamiento para el Monitoreo de Coberturas de Vacunación Municipal con base en la metodología definida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dando respuesta a los LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI 2022, donde se define en la línea de Evaluación refiere "Garantizar en cada municipio la realización de dos Monitoreos rápidos de cobertura definidas por el Ministerio de Salud Y protección Social.

El desarrollo de la actividad está basado en los LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI, para ello se deberán realizar de acuerdo a las especificaciones contenidas en el lineamiento nacional, cumpliendo con el cronograma y especificaciones técnicas dada por Ministerio de Salud y Protección social. La actividad se La Gestión de la salud pública de acuerdo a la resolución 518 de 2015, establece el ejercicio de la rectoría en salud pública, mediante políticas, planes, programas y proyectos de salud pública, para garantizar planeación en salud la cual constituye el punto de partida, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública: La garantía de derechos humanos, El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, La promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones en las dimensiones poblacional, económica, socio-cultural, político-administrativa y ambientes natural y construido.

Para la realización de esta actividad el técnico deberá

Realizar verificación casa a casa del carnet de vacunación en el 100% zona objeto de monitoreo

Diligenciamiento de formatos establecidos con calidad sin enmendaduras o tachones
Realizar búsqueda activa BAC durante el desarrollo del Monitoreo.
Entrega de los formatos con oportunidad
Asistir puntualmente a las capacitaciones.

Producto a entregar:

- Informe técnico consolidado de los resultados de la gestión de la salud pública; el cual deberá reflejar los resultados obtenidos en el seguimiento del plan territorial de salud del municipio de Arauca.

Soportes:

- Informes generados del seguimiento del plan territorial enviados a la Unidad de Salud y Ministerio de Salud y protección social.
- Registro fotográfico.

Anexo:

- Bases de datos y documentos que se generen, los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Recurso humano:
Un técnico en áreas de salud pública – auxiliar de enfermería para el desarrollo de la actividad y experiencia mínima de 2 años en manejo de acciones de salud pública desde el orden territorial.

9.2.9 SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE INSUMOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS (VACUNAS) DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.

Teniendo en cuenta que las entidades territoriales en su condición de garantes del derecho a la salud, les corresponde: liderar y conducir la implementación del programa ampliado de inmunizaciones PAI a fin de alcanzar resultados en salud esperados con el programa, dentro de los que se encuentra " la gestión de insumos de interés en salud pública de conformidad con el numeral 5.6 del artículo 5 de la resolución 518 de 2015, específicamente el transporte y distribución de los insumos desde hacía IPS publica y privadas, de acuerdo a lo descrito se hace necesario contratar el servicio de transporte para los biológicos (Vacunas) del Centro de Acopio de Biológicos del municipio de Arauca (CABIMA), mediante una camioneta doble cabina 4X4, con platón cubierto en lona servicios público afiliada a una empresa de trasporte, modelo mayor a 2018 o mayor, adscrita a misión médica con el fin de garantizar el transporte de los biológicos para la disponibilidad y la cadena de frio de los biológicos en el CABIMA y las IPS e E.S.E.S vacunadoras. El vehículo deberá realizar todos los desplazamientos necesarios para que se garantice el transporte de los biológicos requeridos para garantizar la aplicación de biológicos (vacunas) en el municipio de Arauca.

Metodología: El desarrollo de la actividad está basada en los EN EL TRNASPORTE DE LOS BIOLOGICOS (VACUNAS) DESDE LA UNIDAD DE SALUD DE ARAUCA AL CABIMA Y DESDE EL CABIMA HASTA LAS IPS VACUNADORAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI, para ello se deberá contar con una camioneta doble cabina con conductor, tipo 4x4,

adscrita a misión médica, disponibilidad diaria tiempo completo, con conductor el cual deberá portar el carnet de Misión Médica, los desplazamientos solo serán en el municipio de Arauca incluyendo zona urbana, y rural disponibilidad todos los días , así como el apoyo a las jornadas de vacunación y monitoreos realizados de coberturas realizados por la secretaria de y en caso de brotes o eventos de interés en salud pública donde se requiera el acompañamiento del programa Ampliado de inmunizaciones PAI.

El vehículo debe contar con la documentación exigida por la LEY como SOAT, revisión técnico mecánica, etc. Vigente durante el desarrollo de las actividades.

El vehículo estará bajo la directriz de la secretaria de salud del municipio en cumplimiento de lo descrito para dar respuesta a lo requerido bajo la normatividad vigente para el programa ampliado de inmunizaciones PAI.

Soportes:

- Planilla de salidas firmadas por el líder del programa Ampliado de inmunizaciones en cumplimiento de los recorridos
- documentos de Ley SOAT, técnico mecánica, documento de autorización de misión medica del vehículo
- Registro fotográfico

Anexo:

- Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (el cual evidencia el desarrollo de las mismas), de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Servicio a Contratar

SERVICIO PARA LA GESTION DE INSUMOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLOGICOS (VACUNAS) DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI, INCLUYE CONDUCTOR.

COMPONENTE N° 3 PROMOVER PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

proceso en el que las personas se involucran activamente en la identificación, análisis y solución de problemas de salud que les afectan, participando en la planificación, diseño, implementación y evaluación de los servicios de salud, mejora de servicios ayuda a que los servicios de salud sean más relevantes y respondan a las necesidades reales de la población, además se empoderan y fortalece la confianza y las capacidades de las comunidades para liderar cambios positivos en su salud; en cuanto a la reducción de desigualdades Contribuye a disminuir las brechas en el acceso y la calidad de la atención sanitaria, permitiendo un enfoque de salud que vas más allá de los servicios propiamente curativos, sino de la promoción de la salud sino que también la búsqueda del bienestar colectivo.

9.3.1 ACTIVIDAD 3.1 DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA AUTORIDAD SANITARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA.

fortalecimiento de la participación comunitaria, como una acción de fortalecer la gobernanza y la gestión de la salud pública colectiva desde la base de la comunidad, Teniendo en cuenta que el municipio debe cumplir con la política de participación Social en salud (PPSS) 2063 de 2017 realiza el fortalecimiento al grupo de Veedores Comunitarios en Salud, comités de participación comunitaria (COPACOS) y asociación de usuarios de EAPBS e IPS, con el fin de orientar los procesos de organización y gestión, resolución 2063 de 2017

Metodología: El desarrollo de la actividad consiste en acciones dirigidas a los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, garantizando el cumplimiento de diferentes normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social descritas en el plan decenal de salud pública bajo la directriz de la Resolución 1597 de 2025 en el desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer las capacidades y habilidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

A continuación, se describen las acciones que deberá realizar el profesional para garantizar el cumplimiento de la actividad

- Convocar y apoyar los encuentros de participación comunitaria (COPACOS) de manera trimestral, conforme a los lineamientos y normatividad legal vigente.
- Convocar y apoyar las reuniones de los (COVECONES) con periodicidad mensual en cumplimiento del Decreto 084 de 2023
- Apoyar encuentros trimestrales de veedores comunitarios en salud registrados en la secretaria para el fortalecimiento educativo, según plan de acción elaborado en el primer encuentro.
- Conformar y Articular RVSPC (Red de Vigilancia en Salud Pública Comunitaria), en el municipio de Arauca.
- Realizar las acciones para el cumplimiento de la política de participación social en salud y la elaboración y aprobación del plan de acción.
- Apoyar la con gestión de riesgo Municipal la respuesta en salud ante las eventualidades de emergencias que se presenten en el municipio.
- Apoyar la elaboración y revisión de planes de contingencias ante eventuales eventos de comportamiento inusual
- Definir acciones para la adaptación, mitigación y reducción de los efectos del cambio climático, la prevención y atención de las emergencias y desastres en el territorio.
- Realizar un registro ordenado de las actuaciones realizadas por la secretaria de salud, ante las emergencias que se presenten.

- Elaboración de informe cuantitativo y cualitativo de las acciones realizadas por la secretaria de salud, ante la temporada invernal Y/o verano

- Apoyar la realización y consolidación de informes de acciones realizadas de la secretaria de salud ante entes de control (Concejo Municipal, concejos comunitarios, etc.)

- Liderar y coordinar con actores del Sistema de seguridad en salud la formación de líderes o vigías comunitarios en pro de fortalecimiento y empoderamiento de la comunidad en temas ambientas enfermedades trasmisibles por vectores y eventos de interés en salud pública.

- Realizar acciones de empoderamiento social y apoyo de educación continua a los COPACOS COVECON y demás redes sociales conformadas en el municipio

- Realizar apoyo a la supervisión del proyecto Plan de Intervenciones Colectivas, en cuanto a etapa de ejecución y proceso de liquidación del convenio o contrato que se genere para la realización del proyecto.

Producto a entregar:

- Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (planillas de Asistencia, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las asistencias técnicas realizadas a los diferentes actores en salud del municipio de Arauca.
- Bases de datos generadas de las acciones realizadas
- Informes que se requieran por requerimientos de los entes de control, área de salud pública del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.
- Enfoque diferencial

Recurso humano:

Para la realización se requiere de un profesional en las áreas de salud, en enfermero trabajador social, enfermería para el desarrollo de la actividad con experiencia profesional mínima de cinco años o más.

9.3.2 ACTIVIDAD 3.2 FORTALECIMIENTO LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL ÁMBITO DE SALUD LABORAL, Y EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD PÚBLICA

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

En el desarrollo de la gestión de la salud pública se debe garantizar el desarrollo de funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores público y privado en salud y adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública, en concordancia se debe garantizar acciones que busquen mejorar el cumplimiento de lineamientos nacionales descritos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que se describen en la resolución 1795 de 2025, fijadas en el componente de la gestión de la salud pública.

Metodología: El desarrollo de la actividad consiste en acciones dirigidas a los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, garantizando el cumplimiento de diferentes normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social descritas en el plan decenal de salud pública 2012 - 2021 bajo la directriz de la resolución 518 de 2015 en el desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer las capacidades y habilidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país. Las acciones se deben realizar para la dimensión Salud y Ámbito Laboral y la dimensión Salud Publica en Emergencias y Desastres

- Realizar todas acciones para la dimensión de salud y ámbito laboral, según la competencia del municipio según lineamiento del ministerio de salud y protección social.

- Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades de los proyectos del plan de intervenciones colectivas; incluyendo la revisión del informe de actividades final para el proceso de liquidación de estos proyectos.

- Apoyar a la realización de decretos de las diferentes alertas en salud de acuerdo a la directriz de la secretaria de salud del municipio de Arauca.

- Realizar acciones de psi- coeducación a población de trabajo informal estacionaria, y trabadores informales trabajadores (según concertación con esta población),

- Revisión y consolidación de bases de datos de la población trabajadora informal, y realizar acciones para su afiliación al sistema de seguridad social en salud

Producto a entregar:

- Un Documento tipo informe el cual deberá contener todos los datos de las asistencias técnicas realizadas y de los diferentes informes realizados a los entes de control con un análisis cualitativo y cuantitativo de forma descriptiva del cumplimiento de la actividad.

Soportes:

- El 100% de las actas generadas de las asistencias técnicas realizadas a los diferentes actores en salud del municipio de Arauca.
- Bases de datos generadas de las acciones realizadas

- Informes que se requieran de los entes de control, área de salud pública del municipio de Arauca.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.
- Registro fotográfico.

Anexo:

- Un (1) informe mensual de actividades con sus respectivos soportes (planillas de Asistencia, etc.) los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal.

Recurso humano:

- Un Profesional en salud para el desarrollo de la actividad con experiencia mínima de 6 meses en manejo de acciones de Salud Pública.

9.4 COMPONENTE 4 FORTALECER LOS PROCESO PLANEACIÓN, GESTION DEL CONOCIMIENTO, ACTUALIZACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD.

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 1841 de 2013 y en el Título VI de la Resolución 1536 de 2015, definió la metodología para realizar el monitoreo y evaluación de los Planes Territoriales de Salud con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación de las metas del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión sustentada en la normatividad vigente, Artículo 2 de la Ley 1122 de 2007, Artículo 2 de la Ley 1438 de 2011, 1597 DE 2025 Decreto 3402 de 2007 y Decreto 2482 de 2012.

9.4.1 ACTIVIDADAD 4. 1 ELABORAR DOCUMENTO DE PLAN DE ACCION PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTION EN SALUD

La metodología creada por el ministerio de salud y protección social y las herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación revisten especial importancia para completar el proceso de implementación del Plan Decenal de Salud Pública desde los territorios y fortalece la gestión de la salud pública en la conducción efectiva hacia el logro de la visión del PDSP.

Metodología: Para el desarrollo de la Actividad del seguimiento al plan de acción del plan territorial, cargue de información a la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social para que realice la consolidación de la información que se generen de los planes de intervenciones colectivas realizados mediante los proyectos, los cuales serán cargados en la plataforma web del ministerio y luego se realizara el seguimiento de cada plan, ingresando la información requerida por el ministerio en los tiempos estipulados acciones para dar cumplimiento a la actividad son:

- Realizar las acciones inherentes al apoyo de la elaboración de plan de acción, con el seguimiento al Plan territorial en salud de la secretaria de Salud Municipal de Arauca, las cuales incluirán la recolección de los datos que se generen de los dos componentes de la resolución 1597 DE 2025, demás normatividad vigente (gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas), los cuales deben ser solicitados en la secretaria de salud municipal.

- Realizar la evaluación al Seguimiento al Plan territorial en salud de la secretaria de Salud Municipal de Arauca de acuerdo a las directrices de la plataforma web del plan territorial del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Realizar el cargue de la Información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social a la plataforma del Plan decenal de Salud Pública de la página del MSPS de forma oportuna.

- Asistir, participar y proponer alternativas de solución a las actividades que se generen de la planeación, seguimiento del plan territorial de salud de acuerdo a las directrices dadas desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Apoyar la elaboración de informes del plan territorial de salud para la presentación de informes a los diferentes entes de control y/o de la administración.

- Elaborar y enviar informe de seguimiento de la ejecución de recursos de SGP-SP Solicitado por la Unidad Administrativa Especial de salud de Arauca y Ministerio de salud y protección social Resolución 1597 de 2025 y Resolución 044 de 2021.

- Llevar una base de datos de los contratos que evidencia el seguimiento presupuestal según el avance

- Apoyar los procesos de contratación de talento humano y contratos interadministrativos.

- Apoyar el cargue de información en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP

- Llevar un registro organizado de recursos ejecutados y cumplimiento de metas POAI.

- Convocar reuniones del consejo de seguridad social en salud según normatividad legal vigente y diligenciamiento de actas.

- Apoyo en el seguimiento y supervisión de EBS de orden nacional y PIC Municipal, así como los procesos de liquidación.

Producto a entregar:

Un (1) Documento de planeación preliminar de seguimiento al plan de salud.

Soportes:

- El 100% de la base de datos con la información generada para el cargue al Portal web de Gestión del Plan decenal de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informes que se generen por requerimientos de los entes de control en el manejo y cargue del plan territorial en salud.
- Listados de Asistencias de las acciones que realice en el cumplimiento de la actividad.

- Registro fotográfico.
- Informe mensual de actividades con sus respectivos soportes los cuales evidencian los avances de ejecución de la actividad, de acuerdo con las características y exigencias de la Secretaría de Salud Municipal

Recurso humano:

Profesional en el área de la salud, enfermería, o administración con experiencia general mínima de cinco (5) años o más en el sector salud.

9.4.1 ACTIVIDAD 4.2 CONSOLIDAR EL DOCUMENTO FINAL PARA LA ACTUALIZACION DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS)

El Análisis de Situación de Salud, es una metodología analítica-sintética que tiene diferentes tipos de modelos explicativos, que permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud- enfermedad de la población, para así determinar e identificar los riesgos y los determinantes de la salud que los generan; para dar cumplimiento a la resolución 100 de 2024. **Capítulo I.** Análisis de la Situación de Salud en el territorio **ARTÍCULO 14**. Contenidos del Análisis de la Situación de salud en el territorio.

Metodología: De conformidad con la Resolución 100 de 2024, el Análisis de Situación de Salud – ASIS, bajo el modelo de determinantes sociales de la salud el cual hace parte de los contenidos del Plan territorial de Salud y corresponde a las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, elaborar el Análisis de Situación en Salud (ASIS) bajo el modelo de determinantes de la salud con procedimiento y herramientas definidas por el Ministerio. Además de utilizar la "Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las entidades territoriales". Para lo cual el profesional debe garantizar las siguientes acciones.

- El cumplimiento de la resolución 100 de 2024 en el capítulo I artículo 14 ARTÍCULO 14. Contenidos del Análisis de la Situación de salud en el territorio.

- Aplicar la Guía conceptual y metodológica para la construcción participativa del Análisis de Situación de Salud (ASIS) en el territorio, se encuentra disponible en la página web del MSPS en el micro sitio de ASIS y puede descargarse a través del siguiente enlace

- cumplir con los lineamientos, guías y estructuras metodológicas actuales dispuestas por Ministerio

 Cumplir con lo establecido en los contenidos temáticos y poblacionales

 1. Configuración del territorio
 ✓ Dinámica geográfica
 ✓ Dinámica migratoria.
 ✓ Estructura demográfica
 ✓ Movilidad Forzada

✓ Población

2. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales.

3. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

4. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

5. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

6. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del plan decenal de salud pública 2022 — 2031 y el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud - APS.

7. Realización de infografía

8. Realizar las mesas de trabajo con la población étnica y con enfoque diferencial.

9. Socialización con el equipo de la secretaria de salud, consejo territorial de seguridad social en salud, consejo de gobierno.

10. Socialización con los diferentes actores COPACOS, COVECONES Y COVE MUNICIPAL.

11. Socialización con EPS que operan en el territorio

Producto a entregar:

- Documento validado.

Soportes:

- Plan de trabajo y cronograma
- Lista de asistencias.
- Actas de socialización con los diferentes actores debidamente diligenciadas.
- El 100% de las presentaciones realizadas en la socialización del análisis de situación en salud.
- El documento análisis de situación en salud en medio magnético Word y PDF. con diseño tipo cartilla.
- Certificación del cargue y el cumplimiento del documento ASIS en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social.

Recurso humano.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere un especializado en epidemiologia, con más de cinco años de experiencia.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a. Argumentos Políticos y Jurídicos:

En el marco del Plan de Desarrollo en Arauca Prospera y Segura - 2024-2027, se encuentra programada cada una de las metas que serán impactadas con este proyecto vigencia 2025, en cumplimiento de las competencias descritas en la Ley 175 de 2001, la resolución 1597 de 2025, decreto 780 de 2016, Resolución 295 de 2023 y la resolución 100 de 2023 Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015 , así como la resolución 3280 de 2018 con sus respectivas rutas de atención en salud, lineamientos y protocolos emitidos por el ministerio de salud y protección social

b. Argumentos Técnicos:

La Resolución 1527 de 2025 dicta disposiciones con relación a la Gestión de la Salud Pública, definiéndola en su artículo 4 como en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud

- **Informe de indicadores del área de vigilancia de 2023**

Este informe refleja el comportamiento de la Gestión de la Salud Pública durante la vigencia 2023 Documento ASIS, específicamente el área de vigilancia epidemiológica, y salud pública del municipio de Arauca cuya fuente es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SIVIGILA, Instituto Nacional de Salud.

c. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	Ítem	DESCRIPCIÓN
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (Por 100.000 habitantes de 30 a 70 años) -Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles (por 100.000 habitantes) -Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas. -Tasa de mortalidad, en niños menores de cinco años. -Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de un año. -Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a los 19 años de edad -Tasa de violencia de género (contra la mujer) -Tasa de mortalidad por VIH/SIDA. -Vigilancia en salud pública	Asistencias técnicas realizadas -Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en salud -Documento de planeación en epidemiologia y demografía elaborados -Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas Personas en capacidad de ser atendidas		
		1	**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."**
		1.1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA
		1.2	DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUMIENTO Y MONITOREO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA
		1.3	APOYO EN LA REALIZACION DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA DINÁMICA DE LOS EVENTOS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN
		1.4	DESARROLLO DE ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES PARA PROMOCIÓN DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
		1.5	DESARROLLO DE ACCIONES Y GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA PREVENCIÓN EN TODOS LOS CURSOS DE VIDA
		1.6	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
		1.7	DESARROLLO DE ACCIONES PARA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		1.8	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUE DE GENERO EN SALUD.
		1.9	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES GOBERNABILIDAD, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
		1.10	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		1.11	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		2.	**COMPONENTE 2 DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL AUMENTO DE LAS COBERTURAS UTILES EN VACUNACIÓN**

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	Ítem	DESCRIPCIÓN
		2.1	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
		2.2.1	REALIZACIÓN DE DOS PIEZAS PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS, CONTEXTOS Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA LA EMISIÓN EN RADIO U OTRO MEDIO QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA TEMA:(JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA)
		2.2.2	SERVICIO DE PERIFONEO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA SOBRE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS (DE SEIS HORAS CADA UNO)
		2.3	**SERVICIO DE PERIFONEO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA SOBRE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS (DE SEIS HORAS CADA UNO)**
		2.4	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES –PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ARAUCA
		2.5	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		2.6	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO A COHORTES Y BIOLÓGICOS TRAZADORES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
		2.7	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
		2.8	FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		2.9	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE INSUMOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS (VACUNAS) DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.
		3	**COMPONENTE 3 PROMOVER PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**
		3.1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA AUTORIDAD SANITARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA.
		3.2	FORTALECIMIENTO LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL ÁMBITO DE SALUD LABORAL.
		4	COMPONENTE 4 FORTALECER LOS PROCESO PLANEACIÓN, GESTION DEL CONOCIMIENTO, ACTUALIZACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD.
		4.1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PLANEACION, SEGUIMIENTO Y MONOREO DE LA GESTION EN SALUD

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	Ítem	DESCRIPCIÓN
		4.2	CONSOLIDAR EL DOCUMENTO FINAL DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS)

d. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

e. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Este proyecto se enmarca dentro del siguiente lineamiento estratégico de Salud, de la Política Pública Municipal de equidad de género, ya que se hizo una priorización de la necesidad, se estableció una población a beneficiar desde un enfoque diferencial y se determinaron unos recursos económicos específicos en las actividades a desarrollar, teniendo claro el cumplimiento de un resultado enfocado a acciones afirmativas por la equidad de género.

f. Argumentos Económicos:

Para el componente 1

Teniendo en cuenta la ley 715/2001, su ARTÍCULO 44. COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS. "Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción en este mismo sentido el artículo 44.1.1. formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, Aunado e esto la Resolución 518 de 2018 en su artículo "20.2. Las acciones de Gestión de la Salud Pública -GSP relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales. Para desarrollar las acciones de gobernanza y autoridad en salud del Municipio, se tendrá como referencia del ente rector y las competencias para honorarios en la vinculación de personal por orden de prestación de servicios.
De igual forma en la actividad 16.1 y 16.2 los valores fueron tomados del plan de medios de la administración municipal enviados por la oficina de prensa que hace parte integral de este proyecto y se entregara con anexo del mismo.

Los demás ítems de este componte cuentan con el estudio de mercado, con el proceso establecido por la Administración municipal MPG y a para Para realizar el cálculo del valor unitario promedio se realizó un estudio de precios de mercado, el cual está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

i. Estudio de Mercados

NOMBRE DEL PROYECTO		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."							
SECRETARIA RESPONSABLE		SALUD							
ITEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
ITEM	SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA						
1	Servicio de alquiler de 20 sillas plásticas para cada una de las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	servicio	8	$ 105.000	$ 840.000	$ 103.950,00	$ 110.250,00	$ 100.800	$ 105.000,00
2	Servicio de alquiler 10 mesas plásticas con mantel para cada una de las 8 jornadas de vacunación del municipio de Arauca	servicio	8	$ 185.000	$ 1.480.000	$ 183.150,00	$ 194.250,00	$ 177.600	$ 185.000,00
3	Servicio de alquiler de Una carpas instaladas en el lugar para las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	8	$ 285.000	$ 2.280.000	$ 282.150,00	$ 299.250,00	$ 273.600	$ 285.000,00
4	servicio de alquiler de sonido para cada una las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	8	$ 480.000	$ 3.840.000	$ 475.200,00	$ 504.000,00	$ 460.800	$ 480.000,00
5	Complemento nutricional compuesto por tres frutas en recipiente plástico hermético para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación y monitores rápidos del municipio de Arauca	unidad	192	$ 17.000	$ 3.264.000	$ 16.830,00	$ 17.850,00	$ 16.320	$ 17.000,00

6	Complemento nutricional de almuerzo en recipiente hermético con bebida para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	192	$ 23.000	$ 4.416.000	$ 22.770,00	$ 24.150,00	$ 22.080	$ 23.000,00
7	Complemento nutricional compuesto por jugo y proteina en recipiente plástico hermético para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación y monitoreo rápido de cobertura del municipio de Arauca	unidad	382	$ 17.000	$ 6.494.000	$ 16.830,00	$ 17.850,00	$ 16.320	$ 17.000,00
8	Servicio de hidratación (bolsa de agua) para el personal técnico y profesional de las jornadas de vacunación del municipio de Arauca	unidad	700	$ 420	$ 294.000	$ 415,80	$ 441,00	$ 403	$ 420,00
10	materiales de apoyo, para la realización de Monitoreos (6 resmas de papel tamaño oficio, impresión de 14 mapas, 4 CAJAS DE LAPICEROS X 12, 20 escarapelas	global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.188.000,00	$ 1.260.000,00	$ 1.152.000	$ 1.200.000,00
11	Ambientación y adecuación de las 4 jornadas nacionales de vacunación, para cada actividad deberá garantizar (4 paquetes de globos, 4 festones de colores para cada jornada,)	global	4	$ 500.000	$ 2.000.000	$ 495.000,00	$ 525.000,00	$ 480.000	$ 500.000,00

SECRETARIA RESPONSABLE		**SALUD**					

Ítem	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
2.3.1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuarto frío con dos sistemas frigoríficos de 2 H (Este mantenimiento debe ser uno general cada semestre, además de garantizar la funcionabilidad del sistema de alarmas ante alteraciones de la temperatura por debajo de +2°C 0 +8°C)	Mantenimiento	2	$ 669.240	$ 709.800	$ 648.960	$ 676.000
2.3.2	Limpieza mensual a cuarto frio con dos sistemas frigoríficos de 2 HP (Este mantenimiento debe ser uno mensual, además de garantizar la funcionabilidad del sistema de alarmas ante alteraciones de la temperatura por debajo de +2°C 0 +8°C)	Limpieza	10	$ 386.100	$ 409.500	$ 374.400	$ 390.000
2.3.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Un mantenimiento cada 6 meses a cada equipo	Mantenimiento	10	$ 251.460	$ 266.700	$ 243.840	$ 254.000
2.3.4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a congeladores para congelación de paquetes frios (semestral). (un mantenimiento a cada equipo, cada seis meses)	Mantenimiento	4	$ 244.530	$ 259.350	$ 237.120	$ 247.000
2.3.5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del cuarto frio y almacén (mantenimiento semestral según lineamiento Min Salud).	Mantenimiento	6	$ 254.430	$ 269.850	$ 246.720	$ 257.000
2.3.6	Servicio de limpieza mensual aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del cuarto frio y almacén según lineamiento Min Salud)	limpieza	14	$ 198.000	$ 210.000	$ 192.000	$ 200.000

2.3.7	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del centro de acopio de biológicos (mantenimiento Semestral)	Mantenimiento	16	$ 254.430	$ 269.850	$ 246.720	$ 257.000
2.3.8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta eléctrica Diésel de Kipro capacidad 45 KVA medelo KD41056, con transferencia automática.	Mantenimiento	2	$ 579.150	$ 614.250	$ 561.600	$ 585.000
2.3.9	Asistencia técnica planta eléctrica semanal incluye cargue de combustible en caso de emergencia	hora	44	$ 69.300	$ 73.500	$ 67.200	$ 70.000
2.3.10	Calibración de termómetro digital de máximas y mínimas (equipo para monitoreo de temperatura de vacunas	calibración	6	$ 396.000	$ 420.000	$ 384.000	$ 400.000
2.2.11	Calibración termómetro Infrarrojo	calibración	2	$ 895.950	$ 950.250	$ 868.800	$ 905.000
2.3.12	Calibración de termo hidrómetros digital (incluye mínimo en tres puntos, para el proceso de cadena de frio del PAI, lo recomendado por el MSPS +2°C y +8°C para temperatura y 40% a 80% para humedad relativa). Para la calibración de los instrumentos los errores deben ser menores a 0,5°C para temperatura y 1% para humedad relativa.	calibración	1	$ 535.590	$ 568.050	$ 519.360	$ 541.000
2.3.13	Materiales menores utilizados durante el tiempo de ejecución del mantenimiento correctivo (rodamientos, relee, capacitores, Aceite y demás elementos menores necesarios para cada uno de los equipos de la red de frío). Cambio de aceite a la planta eléctrica cada 6 meses). estaelizadores	Global	1	$ 12.297.780	$ 13.043.100	$ 11.925.120	$ 12.422.000

2.3.14	Conjunto térmico 2 piezas material 30100: * Chaqueta con capota y cubre bocas. Pantalón. * 3 capas: material exterior semipermeable 30100, guata de 300gr como aislamiento térmico y forro interior fleece. * Ofrece protección de hasta -20 grados en exposición máxima de 30 minutos continuos. * Pasamontañas térmico flecce polar * Guantes Steelpro Warm * Medias térmicas acrílico negras	Conjunto	2	$ 544.500	$ 577.500	$ 528.000	$ 550.000
2.3.15	Estiba Plástica en Polietileno 100x120x15.6 Uso Estantería y Piso	unidad	1	$ 564.300	$ 598.500	$ 547.200	$ 570.000
2.3.16	CAJA TERMICA DE ALTA RESITENCIA DE 22,5 LITROS: marca APLEX modelo AICB L, medidadas externas de 76.5x 61,2x51cm incluye 50 paquetes frios de 0,3 litros codigo PQS E001/031	unidad	2	$ 6.466.680	$ 6.858.600	$ 6.270.720	$ 6.532.000

Ítem	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1.17	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE INSUMOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS (VACUNAS) DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.	MES	9	$ 9.900.000	$ 10.500.000	$ 9.600.000	$ 10.000.000

7 ANALISIS COMPETENCIAS

Arauca es un municipio de cuarta categoría no certificado en salud, por lo tanto, sus competencias básicamente se enmarcan en el aseguramiento de la población pobre y vulnerable y las acciones de estricto cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública. Articulo 44 ley 715 de 2001 La Resolución 1795 de 2025 determina la competencia exacta del municipio enmarcándola en formulación gestión y el plan de intervenciones colectivas . De igual forma dicta disposiciones con relación a la competencia de la Gestión de la Salud Pública, definiéndola en su artículo 4 como en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales, privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud
la Resolución 100 de 2024 establece las disposiciones sobre la planeación integral en salud a cargo de las entidades territoriales Así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS y demás políticas que sean afines (Resolución No 100 de 2024, 2024)

8 PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

Presupuesto total detallado por componentes y/o actividades del proyecto por fuentes de financiación.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
						FUENTE SGP	FUENTE ICLD
1	**COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE ASITENCIAS TÉCNICAS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA, GOBERBILIDAD.**				**$ 509.100.000**		**$ 80.088.553**
1.1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	MES	11	$ 5.000.000	$ 55.000.000	$ 55.000.000	
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUMIENTO Y MONITOREO DE	MES	11	$ 5.000.000	$ 55.000.000	$ 55.000.000	$ -

	EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA						
1.3	APOYO EN LA REALZIACION DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA DINÁMICA DE LOS EVENTOS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	
1.4	DESARROLLO DE ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES PARA PROMOCIÓN DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	$ -
1.5	DESARROLLO DE ACCIONES Y GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA PREVENCIÓN EN TODOS LOS CURSOS DE VIDA	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	
1.6	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	$ -
1.7	DESARROLLO DE ACCIONES PARA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	$ -

1.8	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUE DE GENERO EN SALUD.	MES	10	$ 2.500.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	
1.9	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES GOBERNABILIDAD, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	10	$ 4.300.000	$ 43.000.000	$ 43.000.000	
1.10	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	$ -
1.11	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES EJE DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	$ -
2	**COMPONENTE 2 DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL AUMENTO DE LAS COBERTURAS UTILES EN VACUNACIÓN**				**$ 249.088.553**		
2.1	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	JORNADA	10	$ 2.610.800	$ 26.108.000	$ -	**$ 26.108.000**
2.2.1	REALIZACIÓN DE DOS PIEZAS PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS, CONTEXTOS Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA LA EMISIÓN EN RADIO U OTRO MEDIO QUE	PRODUCCIÓN	2	$ 616.500	$ 1.233.000		**$ 1.233.000**

	PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA TEMA:(JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA)						
2.2.2	SERVICIO DE PERIFONEO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA SOBRE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS (DE SEIS HORAS CADA UNO)	HORA	60	$ 53.550	$ 3.213.000		**$ 3.213.000**
2.3	SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.						
2.3.1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuarto frío con dos sistemas frigoríficos de 2 H (Este mantenimiento debe ser uno general cada semestre, además de garantizar la funcionabilidad del sistema de alarmas ante alteraciones de la temperatura por debajo de +2°C 0 +8°C)	Mantenimiento	2	$ 676.000	$ 1.352.000		**$ 1.352.000**
2.3.2	Limpieza mensual a cuarto frio con dos sistemas frigoríficos de 2 HP (Este mantenimiento debe ser uno mensual, además de garantizar la funcionabilidad del sistema de alarmas ante alteraciones de la temperatura por debajo de +2°C 0 +8°C)	Limpieza	10	$ 390.000	$ 3.900.000		**$ 3.900.000**
2.3.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Un mantenimiento cada 6 meses a cada equipo	Mantenimiento	10	$ 254.000	$ 2.540.000		**$ 2.540.000**

2.3.4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a congeladores para congelación de paquetes fríos (semestral). (un mantenimiento a cada equipo, cada seis meses)	Mantenimiento	4	$ 247.000	$ 988.000		**$ 988.000**
2.3.5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del cuarto frio y almacén (mantenimiento semestral según lineamiento Min Salud).	Mantenimiento	6	$ 257.000	$ 1.542.000		**$ 1.542.000**
2.3.6	Servicio de limpieza mensual aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del cuarto frio y almacén según lineamiento Min Salud)	limpieza	14	$ 200.000	$ 2.800.000		**$ 2.800.000**
2.3.7	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU/h, del centro de acopio de biológicos (mantenimiento Semestral)	Mantenimiento	16	$ 257.000	$ 4.112.000		**$ 4.112.000**
2.3.8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta eléctrica Diésel de Kipro capacidad 45 KVA medelo KD41056, con transferencia automática.	Mantenimiento	2	$ 585.000	$ 1.170.000		**$ 1.170.000**
2.3.9	Asistencia técnica planta eléctrica semanal incluye cargue de combustible en caso de emergencia	hora	44	$ 70.000	$ 3.080.000		**$ 3.080.000**
2.3.10	Calibración de termómetro digital de máximas y mínimas (equipo para monitoreo de temperatura de vacunas	calibración	6	$ 400.000	$ 2.400.000		**$ 2.400.000**
2.3.11	Calibración termómetro Infrarrojo	calibración	2	$ 905.000	$ 1.810.000		**$ 1.810.000**

2.3.12	Calibración de termo hidrómetros digital (incluye mínimo en tres puntos, para el proceso de cadena de frio del PAI, lo recomendado por el MSPS +2°C y +8°C para temperatura y 40% a 80% para humedad relativa). Para la calibración de los instrumentos los errores deben ser menores a 0,5°C para temperatura y 1% para humedad relativa.	calibración	1	$ 541.000	$ 541.000		**$ 541.000**
2.3.13	Materiales menores utilizados durante el tiempo de ejecución del mantenimiento correctivo (rodamientos, relee, capacitores, Aceite y demás elementos menores necesarios para cada uno de los equipos de la red de frío). Cambio de aceite a la planta eléctrica cada 6 meses). esterilizadores	Global	1	$ 8.565.553	$ 8.565.553		**$ 8.565.553**
2.3.14	Conjunto térmico 2 piezas material 30100: * Chaqueta con capota y cubrebocas. Pantalón. * 3 capas: material exterior semipermeable 30100, guata de 300gr como aislamiento térmico y forro interior fleece. * Ofrece protección de hasta -20 grados en exposición máxima de 30 minutos continuos. * Pasamontañas térmico flecce polar * Guantes Steelpro Warm * Medias térmicas acrílico negras	Conjunto	2	$ 550.000	$ 1.100.000		**$ 1.100.000**
2.3.15	Estiba Plástica en Polietileno 100x120x15.6 Uso Estantería y Piso	unidad	1	$ 570.000	$ 570.000		**$ 570.000**
2.3.16	CAJA TERMICA DE ALTA RESITENCIA DE 22,5 LITROS: marca APLEX modelo AICB L, medidas externas de 76.5x 61,2x51cm incluye 50 paquetes frios de 0,3 litros código PQS E001/031	unidad	2	$ 6.532.000	$ 13.064.000		**$ 13.064.000**

2.4	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ARAUCA	MES	11	$ 2.500.000	$ 27.500.000	$ 27.500.000	
2.5	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MES	11	$ 2.500.000	$ 27.500.000	$ 27.500.000	$ -
2.6	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO A COHORTES Y BIOLÓGICOS TRAZADORES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	11	$ 2.500.000	$ 27.500.000	$ 27.500.000	$ -
2.7	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	
2.8	FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MES	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ -
2.9	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE INSUMOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS (VACUNAS) DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.	MES	8	$ 10.000.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

3	COMPONENTE 3 PROMOVER PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA				$ 60.200.000		
3.1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA AUTORIDAD SANITARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA.	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	
3.2	FORTALECIMIENTO LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL ÁMBITO DE SALUD LABORAL,	MES	3	$ 4.300.000	$ 12.900.000	$ 12.900.000	
4	COMPONENTE 4 FORTALECER LOS PROCESO PLANEACIÓN, GESTION DEL CONOCIMIENTO, ACTUALIZACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD.				$ 87.300.000		
4.1	ELABORAR DOCUMENTO DE PLAN DE ACCION ,PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTION EN SALUD	MES	11	$ 4.300.000	$ 47.300.000	$ 47.300.000	$ -
4.2	CONSOLIDAR EL DOCUMENTO FINAL PARA LA ACTUALIZACION DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS)	MES	8	$ 5.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000,00	
	VALOR TOTAL				$ 905.688.553	$ 825.600.000	$ 80.088.553,00

12. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Item	COMPONENTES Y ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	...	MES 10

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44
	COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE ASITENCIAS TÉCNICAS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA, GOBERBILIDAD.																																												
1.1	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA																																												
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUMIENTO Y MONITOREO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA																																												
1.3	APOYO EN LA REALZIACION DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA DINÁMICA DE LOS EVENTOS QUE AFECTEN O PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN																																												
1.4	DESARROLLO DE ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES PARA PROMOCIÓN DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.																																												
1.5	**DESARROLLO DE ACCIONES Y GESTIÓN INTEGRAL DEL EJE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA PREVENCIÓN EN TODOS LOS CURSOS DE VIDA**																																												
1.6	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.																																												
1.7	DESARROLLO DE ACCIONES PARA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.																																												

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

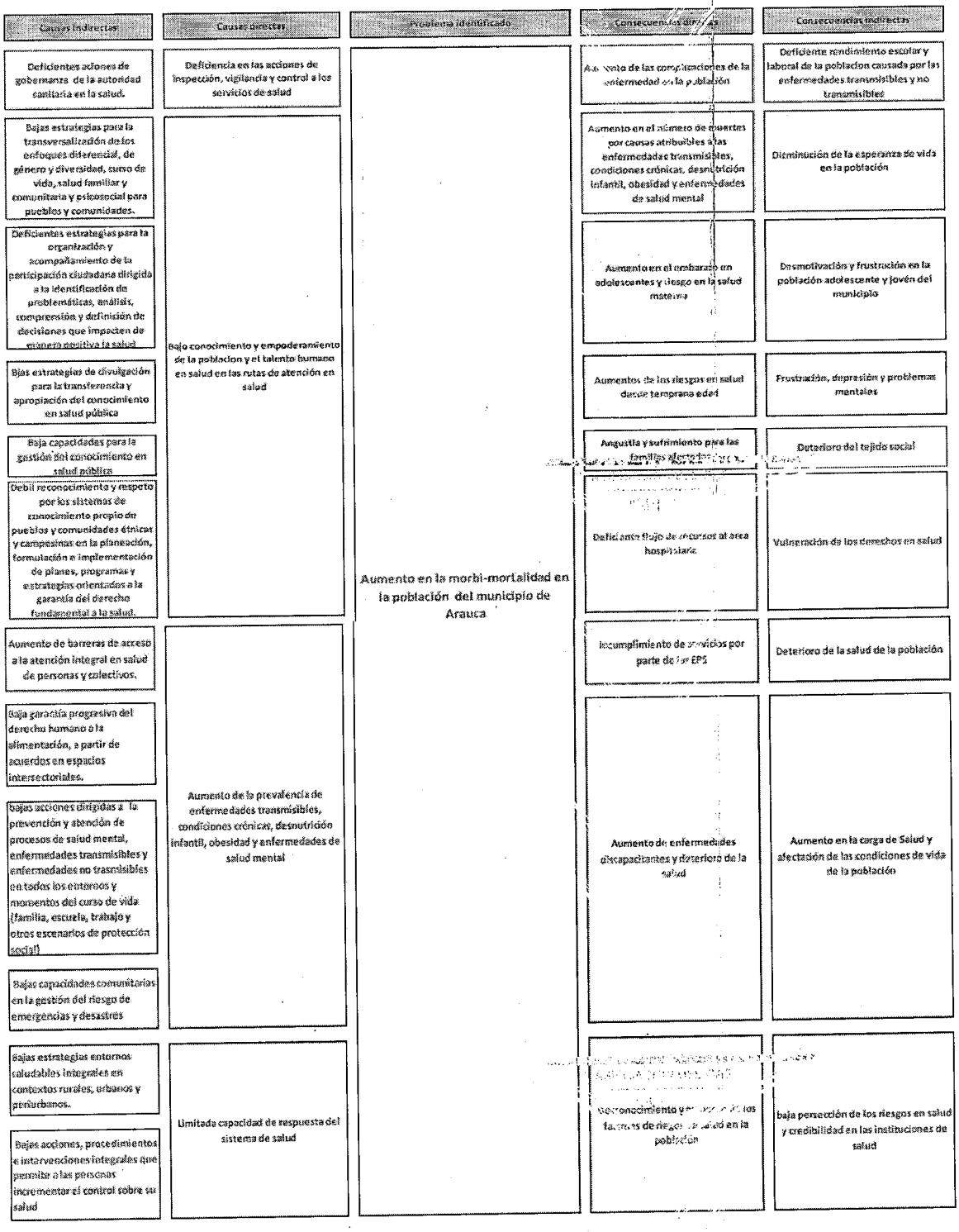
| | | |

| | | |

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA EN LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"

ARBOL DE PROBLEMAS



4.2	CONSOLIDAR EL DOCUMENTO FINAL PARA LA ACTUALIZACION DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD (ASIS)

VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la Secretaria de Planeación Municipal según formato de viabilidad No.003 de 2025

Valor total de proyecto:	$ 905.688.553
Fuente: SGP-Salud Publica	$ 825.600.000
Fuente: ICLD	$ 80.088.553
Sector de inversión:	Salud y protección Social
Tiempo de Ejecución	11 meses

Atentamente,

PAOLA ANDREA TORRES ROBAYO
Secretaria de Salud Municipal